REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 101^a, en miércoles 23 de noviembre de 2022 (Ordinaria, de 10:06 a 13:41 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

P	ág.
I. ASISTENCIA	67
II. APERTURA DE LA SESIÓN	73
III. ACTAS	73
IV. CUENTA	73
SALUDO A DELEGACIÓN	
V. ORDEN DEL DÍA	74
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	
SUSPENSIÓN, POR PANDEMIA, DE PROCESOS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PARA PAGO DE ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES A FUNCIONARIOS DE LA SALUD, ASOCIADOS A METAS SANITARIAS Y TRATO AL USUARIO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14257-11)	
AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06)	
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	. 121
ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE SALUD MENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 479)	
REVOCACIÓN DE PLAN DE DESESCALADA DE CONTRATOS A HONORARIOS DE FUNCIONARIOS DE SALUD SUSCRITOS CON OCASIÓN DE PANDEMIA POR COVID-19 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 483)	
ENVÍO DE PROYECTOS PARA CREACIÓN DE FONDO DE PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS Y PARA INCORPORACIÓN DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS A DICOM O BOLETÍN COMERCIAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 499)	,
PREOCUPACIÓN Y RECHAZO POR INTERVENCIONISMO E INTROMISIÓN DE GOBIERNO EN ASUNTOS INTERNOS DE CÁMARA DE DIPUTADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 503)	
APERTURA DE PLAZO EXTRAORDINARIO DE POSTULACIÓN A BENEFICIO DE INCENTIVO AL RETIRO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 486)	
RECHAZO A SOLICITUD DE PRESIDENTE DE COLOMBIA PARA REINGRESO DE VENEZUELA A LA COMUNIDAD ANDINA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 491)	
RECONOCIMIENTO A LABOR DE DIVERSAS IGLESIAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 182)	

VI	I INCIDENTES	. 138
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN TAMBO QUEMADO, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE SOLICITUDES ACOGIDAS, RECHAZADAS O PENDIENTES DE RESOLUCIÓN RELACIONADAS CON RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES POR ENFERMEDADES TERMINALES (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DE DIVERSOS COBROS EN CUENTAS DE AGUA POTABLE (OFICIOS)	
	INYECCIÓN DE RECURSOS PARA CONSERVACIÓN DE PARQUES NACIONALES EN REGIÓN DE AYSÉN Y RESPUESTA A DEMANDAS DE GUARDAPARQUES	
	PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE EDUCACIÓN DE PROVINCIA DE PALENA E INCREMENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHILOÉ (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIO)	
	ACCIONES LEGALES CONTRA RESPONSABLES DE HECHOS OCURRIDOS POR PARO DE CAMIONEROS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)	
	SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE EVENTUALES HECHOS DE CORRUPCIÓN EN MUNICIPIOS DE LA FLORIDA Y PUENTE ALTO (OFICIO)	
	DISOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030	146
	INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DICTAMEN QUE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LAS REGIONES DE ÑUBLE Y DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 148
	NECESIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE MAYOR DOTACIÓN PARA POLICÍAS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 8 (OFICIOS)	
	IMPLEMENTACIÓN DE ACCESOS Y APERTURA DE CALLES EN BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE APOYO RELIGIOSO A PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS, POLICÍAS Y GENDARMERÍA (OFICIOS)	
	INFORME SOBRE ESTADO DE NUEVO COMPLEJO DE PDI DE PUDAHUEL, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTINUACIÓN DE SU CONSTRUCCIÓN (OFICIOS)	
	CREACIÓN DE SUCURSAL DE CHILEATIENDE EN SECTOR DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN RELATIVA A CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE CUARTELES Y RETENES, Y A COMPRA DE VEHÍCULOS PARA CARABINEROS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	MEJORAMIENTO DE CAMINO MAILE-LA POZA, COMUNA SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	

RECURSOS PARA REALIZACIÓN DE CAMPEONATO NACIONAL DE RAYUELA 2023 (OFICIOS)	
ANTECEDENTES SOBRE SOLUCIÓN A DEFICIENCIAS DE VIVIENDAS DE VILLA MICHELLE BACHELET JERIA, COMUNA DE PUERTO VARAS (OFICIO)	
APOYO ESTATAL A TRABAJO DE ORGANIZACIONES CIVILES CONTRA DESERCIÓN ESCOLAR (OFICIO)	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
- 1. que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (211-370), y
- 2. que "Pospone, para el sector minero, los efectos de la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica". Boletín N° 15511-08. (210-370).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Pospone, para el sector minero, los efectos de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica". Boletín N° 15511-08. (971-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). (948-370),y
- 5. "Modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación.". Boletín N° 15364-09(S). (968-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín N° <u>14879-04</u>. (<u>952-370</u>);
- 7. "Regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín Nº 12626-11(S) (refundido con boletines 12632-11 y 12908-11). (951-370);
- 8. "Regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano". Boletín N° <u>10198-11(S)</u> (refundido con boletines 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11). (<u>950-370</u>);
- 9. "Suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas". Boletín N° 13535-07. (949-370);
- 10. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° <u>9404-12(S)</u>. (<u>947-370</u>), y
- 11. "Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.". Boletín N° 15409-06(S). (970-370).

- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de faenamiento, distribución y comercialización de carnes provenientes de mascotas o animales de compañía". Boletín N° 14934-25. EN TABLA.
- 13. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización". Boletín 13688-25. Rol 13680-22-CPR. (468-2022). A S.E. el Presidente de la República.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 29, inciso final, y 140, incisos primero y segundo, del Código de Justicia Militar, en relación con los artículos 274, 327 y 328 del Código de Procedimiento Penal; y, 560, N° 2, del Código Orgánico de Tribunales. Rol 13030-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como su Presidente al diputado señor Juan A. Coloma Álamos.

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo durante once días, a contar del 21 de noviembre de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Flores, quien hará uso de permiso postnatal por 84 días, a partir del 3 de noviembre de 2022.

3. Notas

- Nota del diputado señor Beltrán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de noviembre de 2022, para dirigirse a México.
- Nota de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 22 de noviembre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a partir del 30 de noviembre de 2022, para dirigirse a Colombia.
- <u>Nota</u> del diputado señor Matheson, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria los días 22 y 23 de noviembre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la Diputada señora Astudillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones comprendidas entre el 20 de noviembre de 2022 y el 24 de noviembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de noviembre de 2022, por medio día.

5. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 21 y 22 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Barría, don Héctor. Se sirva disponer una investigación acerca de los hechos acaecidos en la Subsecretaría de Educación Parvularia, generados por la compra de productos que la asociación de funcionarios Adime habría realizado a "La Tablería", fabricados por un emprendimiento familiar del entonces jefe de gabinete de la subsecretaria, en los términos que plantea. (279315 al 15434).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva disponer una investigación a fin de verificar los hechos denunciados, en relación con la prohibición efectuada por la alcaldesa de Santiago, Irací Hassler, de aplicar la legislación ante hechos de violencia ocurridos en los centros educacionales de la comuna de Santiago, como puede advertirse de lo señalado en la dirección web
 - https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/regionmetropolitana/2022/11/11/exrector-del-inba-acuso-a-alcaldesa-hassler-deordenar-no-aplicar-ley-aula-segura.shtml . (279743 al 21442).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.967, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (279895 al 14503).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Isla de Maipo, al no haber

- dado respuesta al oficio N° 3.056, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (279896 al 14492).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Peñaflor, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.147, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 8.367, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (279897 al 14473).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Cisterna, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.057, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (279898 al 14489).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Recoleta, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.165, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.146, de 22 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (279900 al 14524).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Titil, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.182, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.236, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (279902 al 14485).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción, a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Tocopilla, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.036, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (280127 al 14294).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Tocopilla, al no haber dado

- respuesta al oficio N° 3.068, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (280127 al 14474).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción, a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Sierra Gorda, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.035, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (280137 al 14295).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Taltal, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.004, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (280138 al 14381).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Antofagasta, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.899, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (280148 al 14395).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Calama, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.097, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (280154 al 14456).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Independencia, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.934, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (875 al 14417).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Proyecto de Resolución N° 130. Solicita a S. E. el Presidente de la República utilizar todas las herramientas que le entrega la institucionalidad para combatir la violencia y restaurar la paz en la macrozona sur. (20.566).

Ministerio de Educación

 Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera el oficio Nº 9.036, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (956 al 14596).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Moreno, don Benjamín. Compra de regalos para funcionarios o personal y presupuestos asignados para aquello, ya sea que hayan emanado de su propio servicio o desde la o las asociaciones de funcionarios constituidos en su ministerio. (460 al 15420).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Malla, don Luis. Estado de tramitación de la normativa requerida para implementar la ley N° 21.411, sobre cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad, en virtud de las consideraciones que expone. (30224 al 17053).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los supuestos que establece la ley, Boletín N° 14845-11. (1881 al 18030).
- Proyecto de Acuerdo N° 15. La Cámara de Diputados observa con extrema preocupación el convenio firmado entre universidades estatales y el Ministerio Secretaría General de Presidencia denominado "Más Amplitud, Más Voces, Más Democracia", debido a los alcances que puede acarrear para la libertad de expresión y de información en la legislación vigente. (1885).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de apoyo familiar, principalmente a menores de edad, en casos de pérdida o extravío, temporal o permanente, de un familiar, como, asimismo, si ese ministerio ha tomado contacto con los familiares de don Nelson Carmelo Cáceres Reyes, con el fin de entregar apoyo psicológico y moral por parte de algún organismo o institución pública, en los términos que requiere. (739 al 18671).

Subsecretarías

- Diputado Donoso, don Felipe. Información y antecedentes que requiere relativos al respaldo del Concurso 5G, considerando que los plazos de inicio de servicio para todas las etapas se encuentran vencidas. (16865 al 20029).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Crisis hídrica de las y los habitantes y autoridades locales de la comuna de Tucapel, indicando si ese ministerio cuenta con un registro de Dirección de Aguas, señalando el nombre de a quién corresponden los pozos de agua instalados en la zona desde el año 2017 a la fecha. (448 al 6985).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (6485 al 11471).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de funcionarios que se desempeñan en el Servicio Nacional del Consumidor, sus remuneraciones, funciones, asistencia al trabajo, forma de contrato y las personas desvinculadas y contratadas desde el 11 de marzo de 2022 hasta la fecha, detalladas por regiones. (7163 al 9809).

Servicios

- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las medidas que se adoptarán para la mantención del camino de servicio ubicado en el lado oriente de la ruta 5 Sur, km 350, rol 1.825, en el sector Talquita, de la comuna de Parral. (2082 al 673).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 6.800, de esta Corporación, de fecha 15 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (453 al 14573).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de emitir un pronunciamiento acerca de la exigencia de autorización notarial de todos los comuneros indígenas para acceder al Bono Legal de Aguas, considerando que dicho consentimiento se ha otorgado al momento de realizar la entrega de los derechos de goce por parte de la Corporación nacional de Desarrollo Indígena, en los términos que plantea. (70-4260 al 19474).

Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (1031 al 13732).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1066 al 15220).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1084 al 16016).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1085 al 16710).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1148 al 20217).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1149 al 20564).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la pobla-

- ción y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1152 al 19717).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1172 al 21716).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (1188 al 7858).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1237 al 3089).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1269 al 21074).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1270 al 21633).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1445 al 21758).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1468 al 18760).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (15855 al 15855).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (16896 al 16896).
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese Servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (1724 al 19255).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo,

- señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (17947 al 17947).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1806 al 18907).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (1843 al 21874).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1872/5 al 16290).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1873/6 al 16637).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1874/7 al 16984).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (18793 al 18703).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Participación del funcionario del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) de la comuna de Linares, señor Gabriel Tiznado, en una actividad realizada el día 28 de agosto del presente año en la Plaza de Armas de la comuna de Longaví, donde presuntamente se llevaron a cabo hechos ilícitos referidos a peleas de animales, indicando si hubo gasto de recursos públicos del municipio o del Programa de Desarrollo Local (Prodesal). (1882/8 al 14929).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (2051 al 18781).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (2052 al 21536).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (2053 al 20977).

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (2054 al 20209).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (2055 al 20556).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (2056 al 19558).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (2314 al 13785).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (2437 al 21622).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (262 al 16044).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (279 al 15503).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Se sirva informar sobre la posibilidad de iniciar una investigación en la Municipalidad de Alto Hospicio, al tenor de la denuncia de eventuales irregularidades formulada por la Empresa Comercial Conotech SpA, conforme a los antecedentes que se acompañan. (280162 al 71961).
- Diputado Aedo, don Eric. Acciones de verificación desplegadas para determinar si las alzas informadas por parte de las isapres se ajustan a la normativa vigente y a los criterios de razonabilidad, fundamentación y legalidad de las mismas, en los términos que requiere. (3219 al 18632).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones y/o procedimientos investigativos y sancionatorios instruidos frente a los posibles riesgos que enfrentan en materia sanitaria los vecinos de la Junta de Vecino Tamarugal III, de Iquique, a consecuencia

- de la tomas y campamentos existentes en el sector Laguna Verde, en los términos que requiere. (3588 al 17140).
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de arriendo de servidores virtuales que se han realizado en ese servicio durante 2022, especificando los montos de dichas contrataciones, las empresas adjudicatarias, los socios que las integran, la duración de los contratos y si se realizaron por licitaciones, tratos directos o con la suscripción de algún convenio marco. (379 al 14886).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (443 al 20573).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (444 al 21553).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Medidas de zoonosis que implementa vuestro municipio, dando cuenta de las fiscalizaciones que se hayan realizado en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas en el marco de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas, y a las medidas de fiscalización que se han realizado en el último tiempo por parte de la Dirección de Inspección de vuestra Ilustre Municipalidad. Finalmente, identifique el equipo de Zoonosis de su municipio y las labores o tareas que se encuentra desempeñando. (4-616 al 15367).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de oficinas locales de la Niñez que existen actualmente en su región y la factibilidad de que se instalen nuevas agencias locales en ella. Asimismo, indique la cantidad de personas atendidas mensualmente en cada uno de estos recintos y la planificación que se ha elaborado para llevar adelante el proyecto de Oficinas Locales de la Niñez en los próximos 4 años. (508 al 17143).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todas y cada una de las acciones ejecutadas dentro del ámbito de su competencia, para dar cumplimiento a la ley y las ordenes reiteradas del propio Tribunal de Familia de Copiapó, según lo planteado en el acta que se acompaña en este oficio, para brindar protección al menor de iniciales J. D. M. A., indicando, además, las eventuales responsabilidades administrativas que procede determinar y aplicar las sanciones respectivas a quienes no actuaron con la diligencia exigida y cualquier otra medida realizada para terminar con las vulneraciones de derechos que afectan al adolescente indicado. (559 al 14765).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (618 al 19531).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (649 al 18885).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de vehículos que se encuentran aparcados en el espacio público desde larga data, en razón a que en su mayoría se encuentran siniestrados o simplemente se encuentran abandonados en su comuna,

- indicando las acciones que se han adoptado para hacer su retiro de la vía pública y el número de multas que se han cursado al respecto. (653 al 14313).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (654 al 18702).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (655 al 20548).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de convocar a una mesa de trabajo en la que participen Carabineros, Policía de Investigaciones, empresas de valores de seguros y la Caja de Compensación Los Héroes para coordinar y estandarizar un protocolo de seguridad del proceso de pago de más de un millón de pensiones solidarias que efectuará dicha caja de compensación a adultos mayores. (67797 al 14938).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (705 al 21271).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (725 al 21563).
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyectos en que ha sido necesario requerir la autorización o intervención de la Empresa de Transporte Ferroviario S.A (Ferronor) para su ejecución, aquellos que han sido entorpecidos por la interposición de acciones judiciales por parte de Ferronor, la cantidad de dinero que ha destinado ese gobierno regional a la mencionada empresa por concepto de expropiaciones, convenios, acuerdos u otros desde 1997. (760 al 15577).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (812 al 19774).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (875 al 2934).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (877 al 21749).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza

- cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (922 al 15019).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (929 al 21045).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto y las formas de subvención para establecimientos particulares subvencionados del sector rural de la Región de La Araucanía y las medidas mitigadoras dispuestas para enfrentar el actual contexto de alzas en los precios de insumos, alimentación y combustible, considerando que estas escuelas ya presentan dificultades para funcionar con el limitado aporte que hoy, según ellos, reciben. (956 al 9036).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (982 al 20978).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sánchez, don Luis. Desvíos y cortes de tránsito, parciales y totales de calles y avenidas de su comuna efectuados con ocasión de la realización de la Puma Maratón, el pasado 20 de noviembre, en los términos que requiere. (22039 de 22/11/2022). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Sánchez, don Luis. Desvíos y cortes de tránsito, parciales y totales de calles y avenidas de su comuna efectuados con ocasión de la realización de la Puma Maratón, el pasado 20 de noviembre, en los términos que requiere.
 (22040 de 22/11/2022). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Desvíos y cortes de tránsito, parciales y totales de calles y avenidas de su comuna efectuados con ocasión de la realización de la Puma Maratón, el pasado 20 de noviembre, en los términos que requiere. (22041 de 22/11/2022). A Municipalidad de Concón
- Diputada Bello, doña María Francisca. Terrenos disponibles en la provincia de Los Andes donde pueda instalarse definitivamente el Centro de Salud Mental de dicha provincia. (22042 de 22/11/2022). A Ministerio De Bienes Nacionales
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Rotura de matriz de agua perteneciente a la empresa Esval S.A., en la calle contigua al Cementerio Parroquial de Belloto, en la comuna de Quilpué, indicando las medidas que se adoptarán para evitar su repetición, en los términos que plantean. (22043 de 22/11/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Calendarización de los trabajos de mantención de cortafuegos de la comuna de Viña del Mar, particularmente en la quebrada ubicada entre la Ampliación Villa Dulce y Villa Dulce Norte, indicando los eventuales estudios realizados para revisar si son suficientes para prevenir que eventuales incendios forestales se propaguen a las viviendas contiguas. (22045 de 22/11/2022). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales fue suspendida la cirugía del señor Julio Velasco Marchant, programada para el 2 de noviembre de 2022, indicando la fecha de reprogramación de la intervención antes mencionada. (22046 de 22/11/2022). A Ministerio de Salud

- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones efectuadas respecto de las obligaciones contenidas en el Programa de Cumplimiento de la Empresa Sociedad Extractora y Comercializadora de Áridos Santa Fe Ltda. y sus resultados, las medidas adoptadas y, en su caso, las sanciones aplicadas, en los términos que requiere. (22047 de 22/11/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar especial agilidad en la postulación de la señora María Levican Meneses al subsidio de construcción de vivienda en sitio propio, en los términos que plantea. (22049 de 22/11/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de la construcción de un sistema de alcantarillado para el sector La Cordonada, en la comuna de Coyhaique, habida consideración que los habitantes lo han solicitado por años. (22050 de 22/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de construcción de un alcantarillado para el sector La Cordonada, en la comuna de Coyhaique. (22051 de 22/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas que se han adoptado para combatir el abuso y explotación infantil, particularmente por ciudadanos extranjeros, quienes se conciertan para entregar a terceros a niños y niñas, con el objeto de utilizarlos para obtener dinero de transeúntes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22052 de 22/11/2022). A Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de avance que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío posee para entregar una solución habitacional a los habitantes del Sector Pedro de Valdivia. (22053 de 22/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se adoptarán para mejorar la frecuencia hacia la comuna de Tomé y cobertura con transporte público para Cocholgue, Coliumo y Bellavista. (22054 de 22/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío
- Diputada Olivera, doña Erika. Estadísticas del Registro Seccional de Inhabilitaciones, particularmente el número de personas que actualmente constan en él, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22055 de 22/11/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputada Olivera, doña Erika. Procedimiento de acceso al Registro de Inhabilidades respecto de docentes y paradocentes, a fin de que los apoderados puedan consultar si las personas que trabajan junto a sus hijos e hijas se encuentran o no inhabilitados, conforme al artículo 39 bis y 39 ter del Código Penal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22056 de 22/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al señor Pedro Alfonso Bastidas Oliva, dándole una pronta solución. (22057 de 22/11/2022).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al señor Pedro Alfonso Bastidas Oliva, dándole una pronta solución. (22058 de 22/11/2022). A Superintendencia de Seguridad Social

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Francisca Javiera Muñoz Cruz, dándole una pronta solución. (22059 de 22/11/2022). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Sánchez, don Luis. Diferencias de la información que se encontraba publicada en el sitio web www.tpp11.cl y la que hoy se encuentra en la página de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22061 de 22/11/2022).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales faenas que no cuentan con Resolución de Calificación Ambiental relacionadas con la construcción y/o desarrollo de instalaciones eléctricas, mineras y también de producción animal, avícola y/o porcina, en las cuatro provincias de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22062 de 22/11/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Saffirio, don Jorge. Antecedentes que fundamentan la decisión que determinó el cierre temporal de los parques nacionales Nahuebulta y Tolhuaca, en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (22063 de 22/11/2022). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Saffirio, don Jorge. Antecedentes que fundamentan la decisión que determinó el cierre temporal de los parques nacionales Nahuebulta y Tolhuaca, en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (22064 de 22/11/2022). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de emergencia que adoptará ese ministerio, los recursos que se destinarán y las acciones pertinentes que permitirán la continuidad de estudios de los alumnos de la Escuela Básica Las Misiones, de la comuna de Tirúa, provincia de Arauco, Región de Biobío, teniendo en especial consideración que estamos próximos a terminar el año escolar 2022. (22065 de 22/11/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Castro, don José Miguel. Realización de fiscalizaciones periódicas a los supermercados a la región, informando sus resultados, a fin de evitar situaciones como la que describe. (22066 de 22/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Rosas, don Patricio. Incorporación del proyecto de asfalto para el camino de Rofuco Bajo, calles T729 y T727 (11 kms), de la comuna de La Unión. (22067 de 22/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rosas, don Patricio. Incorporación del proyecto de asfalto para el camino de Rofuco Bajo, calles T729 y T727 (11 kms), de la comuna de La Unión. (22068 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Rosas, don Patricio. Incorporación del proyecto de asfalto para el camino de Rofuco Bajo, calles T729 y T727 (11 kms), de la comuna de La Unión. (22069 de 22/11/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Priorizar y otorgar celeridad al diseño que mejora y amplía la Red de Agua Potable Rural del sector "La Riviera" de su comuna, a efectos de que las obras necesarias para aquello puedan también ser iniciadas a la brevedad. (22070 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia de los convenios firmados con la Junta Nacional de Jardines Infantiles desde el 28 junio de 2021 a la fecha, como, asimismo,

- los estados de cumplimiento de dichos convenios. (<u>22071</u> de 22/11/2022). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de otorgar continuidad a la prórroga que autoriza la permanencia de las instalaciones de EcoFeria Fundadores del Alto, del sector de Laguna Verde, Región de Valparaíso, en el inmueble que actualmente utilizan, en los términos que plantea. (22072 de 22/11/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Normativa vigente de utilización de ingreso a transporte público y locales comerciales con perros de acompañamiento certificados, como, asimismo, la existencia de convenios entre su institución y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones sobre la materia, con el fin de evitar situaciones de exclusión de personas con capacidades diferentes, en los términos que plantea. (22074 de 22/11/2022).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Normativa vigente de utilización de ingreso a transporte público y locales comerciales con perros de acompañamiento certificados, como, asimismo, la existencia de convenios entre su institución y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones sobre la materia, con el fin de evitar situaciones de exclusión de personas con capacidades diferentes, en los términos que plantea. (22075 de 22/11/2022). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Eventuales planes de racionamiento hídrico en cualquiera de las regiones del país, a propósito de noticias que han aparecido en la prensa en los últimos días dando cuenta de esa problemática. (22076 de 22/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Sagardia, doña Clara. Cuantía de los recursos transferidos al programa Pro Empleo durante el año 2022, indicando los criterios administrativos para determinar si los fondos son transferidos a ejecutores públicos o privados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22077 de 22/11/2022). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputada Orsini, doña Maite. Fallecimiento de la menor de iniciales A.I, indicando si se ha tomado contacto con la familia, a fin de activar -si los hay- los protocolos de acompañamiento vigentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22079 de 22/11/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Bello, doña María Francisca. Habilitación de los tramos de ciclovías terminados del Proyecto de Mejoramiento de la Avenida Michimalonco, en la comuna de San Felipe. Asimismo, refiérase a la factibilidad de realizar una reunión de socialización sobre el uso de las ciclovías, por parte de las autoridades competentes. (22080 de 22/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de accidentes automovilísticos ocurridos en el sector Tres Esquinas (Intersección de ruta troncal 601 con ruta E-89), y en la ruta E-89, en el tramo desde el sector Tres Esquinas y el cruce "Los Villares", comuna de San Felipe, en los últimos 5 años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22081 de 22/11/2022). A Gobernación Provincial de San Felipe
- Diputado Matheson, don Christian. Interpretación y aplicación de la ley N° 20.285 que realiza su corporación, en relación con la eventual obligación que tiene la

Empresa Nacional del Petróleo de publicar en su sitio web información respecto a los contratos a honorarios y sus remuneraciones, habida consideración de lo dispuesto por los artículos 2 y 7 literal d) de dicho cuerpo legal. (22082 de 22/11/2022).

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22083 de 22/11/2022). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22084 de 22/11/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22085 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22086 de 22/11/2022). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22087 de 22/11/2022). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22088 de 22/11/2022). A Municipalidad de Buin
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22089 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cabrero

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22090 de 22/11/2022). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22091 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22092 de 22/11/2022). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22093 de 22/11/2022). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22094 de 22/11/2022). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22095 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22096 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22097 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22098 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22099 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22100 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22101 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22102 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22103 de 22/11/2022). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22104 de 22/11/2022). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22105 de 22/11/2022). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22106 de 22/11/2022). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22107 de 22/11/2022). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22108 de 22/11/2022). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22109 de 22/11/2022). A Municipalidad de Corral
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22110 de 22/11/2022). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22111 de 22/11/2022). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22112 de 22/11/2022). A Municipalidad de El Monte

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22113 de 22/11/2022). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22114 de 22/11/2022). A Municipalidad de Freire
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22115 de 22/11/2022). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22116 de 22/11/2022). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22117 de 22/11/2022). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22118 de 22/11/2022). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22119 de 22/11/2022). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22120 de 22/11/2022). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22121 de 22/11/2022). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22122 de 22/11/2022). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22123 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22124 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22125 de 22/11/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22126 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22127 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22128 de 22/11/2022). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22129 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22130 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22131 de 22/11/2022). A Municipalidad de Longuimay
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22132 de 22/11/2022). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22133 de 22/11/2022). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22134 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22135 de 22/11/2022). A Municipalidad de Machalí

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22136 de 22/11/2022). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22137 de 22/11/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22138 de 22/11/2022). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22139 de 22/11/2022). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22140 de 22/11/2022). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22141 de 22/11/2022). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22142 de 22/11/2022). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22143 de 22/11/2022). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22144 de 22/11/2022). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22145 de 22/11/2022). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22146 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22147 de 22/11/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22148 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22149 de 22/11/2022). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22150 de 22/11/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22151 de 22/11/2022). A Municipalidad de Paine
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22152 de 22/11/2022). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22153 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22154 de 22/11/2022). A Municipalidad de Penco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22155 de 22/11/2022). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22156 de 22/11/2022). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22157 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pica
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22158 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pinto

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22159 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22160 de 22/11/2022). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22161 de 22/11/2022). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22162 de 22/11/2022). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22163 de 22/11/2022). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22164 de 22/11/2022). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22165 de 22/11/2022). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22166 de 22/11/2022). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22167 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ouemchi
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22168 de 22/11/2022). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22169 de 22/11/2022). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22170 de 22/11/2022). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22171 de 22/11/2022). A Municipalidad de Renca
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22172 de 22/11/2022). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22173 de 22/11/2022). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22174 de 22/11/2022). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22175 de 22/11/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22176 de 22/11/2022). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22177 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22178 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22179 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22180 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22181 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Joaquín

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22182 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22183 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22184 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22185 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22186 de 22/11/2022). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22187 de 22/11/2022). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22188 de 22/11/2022). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22189 de 22/11/2022). A Municipalidad de Talca
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22190 de 22/11/2022). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22191 de 22/11/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22192 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22193 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22194 de 22/11/2022). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22195 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22196 de 22/11/2022). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22197 de 22/11/2022). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22198 de 22/11/2022). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22199 de 22/11/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22200 de 22/11/2022). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22201 de 22/11/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22202 de 22/11/2022). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22203 de 22/11/2022). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22204 de 22/11/2022). A Municipalidad de Colina

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22205 de 22/11/2022). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22206 de 22/11/2022). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22207 de 22/11/2022). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22208 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22209 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22210 de 22/11/2022). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22211 de 22/11/2022). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22212 de 22/11/2022). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22213 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22214 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22215 de 22/11/2022). A Municipalidad de Putre
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22216 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22217 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22218 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22219 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22220 de 22/11/2022). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22221 de 22/11/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22222 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22223 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22224 de 22/11/2022). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22225 de 22/11/2022). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22226 de 22/11/2022). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22227 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cunco

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22228 de 22/11/2022). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22229 de 22/11/2022). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22230 de 22/11/2022). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22231 de 22/11/2022). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22232 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22233 de 22/11/2022). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22234 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22235 de 22/11/2022). A Municipalidad de Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22236 de 22/11/2022). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22237 de 22/11/2022). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22238 de 22/11/2022). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22239 de 22/11/2022). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22240 de 22/11/2022). A Municipalidad de Huara
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22241 de 22/11/2022). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22242 de 22/11/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22243 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22244 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22245 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22246 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22247 de 22/11/2022). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22248 de 22/11/2022). A Municipalidad de Palena
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22249 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22250 de 22/11/2022). A Municipalidad de Porvenir

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22251 de 22/11/2022). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22252 de 22/11/2022). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22253 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22254 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22255 de 22/11/2022). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22256 de 22/11/2022). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22257 de 22/11/2022). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22258 de 22/11/2022). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22259 de 22/11/2022). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22260 de 22/11/2022). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22261 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22262 de 22/11/2022). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22263 de 22/11/2022). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22264 de 22/11/2022). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22265 de 22/11/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22266 de 22/11/2022). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22267 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22268 de 22/11/2022). A Municipalidad de Molina
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22269 de 22/11/2022). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22270 de 22/11/2022). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22271 de 22/11/2022). A Municipalidad de Parral
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22272 de 22/11/2022). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22273 de 22/11/2022). A Municipalidad de Providencia

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22274 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ouinta Normal
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22275 de 22/11/2022). A Municipalidad de Teno
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22276 de 22/11/2022). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22277 de 22/11/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22278 de 22/11/2022). A Municipalidad de Angol
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22279 de 22/11/2022). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22280 de 22/11/2022). A Municipalidad de Arica
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22281 de 22/11/2022). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22282 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22283 de 22/11/2022). A Municipalidad de Calama
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22284 de 22/11/2022). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22285 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22286 de 22/11/2022). A Municipalidad de Castro
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22287 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22288 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22289 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22290 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22291 de 22/11/2022). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22292 de 22/11/2022). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22293 de 22/11/2022). A Municipalidad de Concón
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22294 de 22/11/2022). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22295 de 22/11/2022). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22296 de 22/11/2022). A Municipalidad de Curarrehue

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22297 de 22/11/2022). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22298 de 22/11/2022). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22299 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22300 de 22/11/2022). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22301 de 22/11/2022). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22302 de 22/11/2022). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22303 de 22/11/2022). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22304 de 22/11/2022). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22305 de 22/11/2022). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22306 de 22/11/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22307 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22308 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22309 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22310 de 22/11/2022). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22311 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22312 de 22/11/2022). A Municipalidad de Limache
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22313 de 22/11/2022). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22314 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22315 de 22/11/2022). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22316 de 22/11/2022). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22317 de 22/11/2022). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22318 de 22/11/2022). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22319 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lota

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22320 de 22/11/2022). A Municipalidad de Macul
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22321 de 22/11/2022). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22322 de 22/11/2022). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22323 de 22/11/2022). A Municipalidad de Maule
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22324 de 22/11/2022). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22325 de 22/11/2022). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22326 de 22/11/2022). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22327 de 22/11/2022). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22328 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22329 de 22/11/2022). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22330 de 22/11/2022). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22331 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22332 de 22/11/2022). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22333 de 22/11/2022). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22334 de 22/11/2022). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22335 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22336 de 22/11/2022). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22337 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22338 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22339 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22340 de 22/11/2022). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22341 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22342 de 22/11/2022). A Municipalidad de Puqueldón

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22343 de 22/11/2022). A Municipalidad de Purén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22344 de 22/11/2022). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22345 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22346 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22347 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22348 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22349 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22350 de 22/11/2022). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22351 de 22/11/2022). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22352 de 22/11/2022). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22353 de 22/11/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22354 de 22/11/2022). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22355 de 22/11/2022). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22356 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22357 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22358 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22359 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22360 de 22/11/2022). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22361 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22362 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22363 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22364 de 22/11/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22365 de 22/11/2022). A Municipalidad de Talcahuano

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22366 de 22/11/2022). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22367 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22368 de 22/11/2022). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22369 de 22/11/2022). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22370 de 22/11/2022). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22371 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22372 de 22/11/2022). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22373 de 22/11/2022). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22374 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22375 de 22/11/2022). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22376 de 22/11/2022). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22377 de 22/11/2022). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22378 de 22/11/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22379 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22380 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22381 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22382 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22383 de 22/11/2022). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22384 de 22/11/2022). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22385 de 22/11/2022). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22386 de 22/11/2022). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22387 de 22/11/2022). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22388 de 22/11/2022). A Municipalidad de Villa Alemana

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22389 de 22/11/2022). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22390 de 22/11/2022). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22391 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22392 de 22/11/2022). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22393 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22394 de 22/11/2022). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22395 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22396 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22397 de 22/11/2022). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22398 de 22/11/2022). A Municipalidad de Canela
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22399 de 22/11/2022). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22400 de 22/11/2022). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22401 de 22/11/2022). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22402 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22403 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22404 de 22/11/2022). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22405 de 22/11/2022). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22406 de 22/11/2022). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22407 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22408 de 22/11/2022). A Municipalidad de Linares
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22409 de 22/11/2022). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22410 de 22/11/2022). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22411 de 22/11/2022). A Municipalidad de Loncoche

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22412 de 22/11/2022). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22413 de 22/11/2022). A Municipalidad de Natales
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22414 de 22/11/2022). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22415 de 22/11/2022). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22416 de 22/11/2022). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22417 de 22/11/2022). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22418 de 22/11/2022). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la corres-

- pondiente acreditación del vínculo laboral. (22419 de 22/11/2022). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22420 de 22/11/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22421 de 22/11/2022). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22422 de 22/11/2022). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22423 de 22/11/2022). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22424 de 22/11/2022). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22425 de 22/11/2022). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22426 de 22/11/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mun-

- do laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22427 de 22/11/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22428 de 22/11/2022). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22429 de 22/11/2022). A Municipalidad de Laja

I. ASISTENCIA

-Asistieron 126 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:22
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:13
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	I	MO	_
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	_
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	IG	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:17
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	MO	_
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	MO	_
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:11
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:10
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	_
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:19
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	PECP	_
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I	MO	_
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:12

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:14
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		12:53
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:21
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	PECP	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:06
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:13
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:33
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:20
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:18
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:34
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		11:28
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:38
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:21
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:23
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:14
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:26
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:51
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:56
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	MO	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:22
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:39
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:49
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:22
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	I	APLP	-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:23
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:24
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:45
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:30
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:46
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:44
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:14
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:06
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:17
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:18
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:21
108	Pérez Olea Joanna	DC	I	MO	-
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:13
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		12:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:23
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:25
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:15
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	MO	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:19
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:50
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:25
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:24
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:00
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:19

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:24
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:17
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:17
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:18
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:35
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:28
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:40
151	Videla Castillo Sebastián	IND	I		-
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:09
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:59
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:45

-Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 91^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 92ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Doy la bienvenida al señor Manuel Monsalve, ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, quien nos acompañará en el debate de hoy.

Antes de iniciar el Orden del Día, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, intervengo solo para agradecer la preocupación que han manifestado diversos parlamentarios por el estado de salud de la diputada y compañera Emilia Nuyado.

Ella fue operada ayer en la tarde. La intervención duró hasta tarde, pero .0

Otodo salió muy bien.

Agradezco a cada uno de los diputados que han estado preocupados por la salud de la compañera Emilia Nuyado. Esperamos su pronta recuperación.

Gracias.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias por la información, diputado.

Desde la Mesa y la Secretaría hemos estado al tanto de lo que ocurre, dado que el equipo médico de la Cámara ha estado informándonos de la situación de la salud de la diputada Nuvado.

Le enviamos toda la fuerza a la diputada para que se mejore y salga bien de la operación.

SALUDO A DELEGACIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar a quienes se encuentran presentes en la tribuna de honor. Me refiero a una delegación parlamentaria de Turquía, encabezada por el presidente del grupo de amistad chileno-turco, señor Orhan Kircali. Junto a ellos se encuentra la excelentísima señora embajadora de Turquía en Chile, señora Gülcan Akoğuz, a quien también damos la bienvenida.

Muchísimas gracias a todos por visitarnos.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, el estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán noventa minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Doy la bienvenida a la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte, y a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien también nos acompañan en la Sala.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. la Vicepresidenta de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 99^a de la presente legislatura, en lunes 21 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y a las señoras ministras que nos acompañan.

Desde luego, anuncio mi voto favorable para la renovación del estado de excepción constitucional.

Valoro la propuesta que ha hecho llegar la ministra Carolina Tohá, en orden a ir modificando este estado de excepción, para evitarnos este verdadero rito quincenal de aprobación de la renovación del estado de excepción constitucional. Es de esperar que esta propuesta de ampliarlo en sesenta días nos permita que haya una mejor planificación de las operaciones en el territorio y que eso derive en bajar la tasa de hechos de violencia que ocurren en la macrozona sur, ese 46 por ciento que se ha ido estacionando en el tiempo.

Conjuntamente con anunciar nuestro voto favorable a esta solicitud y nuestra valoración respecto de la modificación legal que se ha propuesto, hago un llamado al gobierno para que muestre mayor sensibilidad por lo que está ocurriendo en el norte del país.

Hoy el centro de Antofagasta está lleno de banderas y globos negros que forman parte de una manifestación para señalar el luto que guardan los comerciantes de la ciudad como consecuencia de la grave crisis de seguridad que, lamentablemente, se está viviendo en el norte.

Muchos de los anuncios que realizó el Presidente Boric para recuperar el centro de Antofagasta no se han cumplido, como tampoco se han materializado otras promesas que se hicieron durante la gira presidencial; al contrario, lo que ha pasado es que ha ido creciendo la sensación de inseguridad, de que el crimen organizado se está tomando el norte de Chile, en particular la Región de Antofagasta y, específicamente, la ciudad de Antofagasta.

Por lo tanto, solicito que, junto con atender lo que ocurre en la macrozona sur, haya una mirada especialísima respecto de la crisis de seguridad, que se refleja en falta de dotación en Carabineros y en la Policía de Investigaciones, y en esta sensación de desborde creciente que angustia a los comerciantes del centro, a quienes envío un especial saludo y les expreso mi valoración por la manifestación pacífica que están desarrollando. Espero que se sientan acompañados por este Parlamento.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a las ministras y al ministro subrogante del Interior presentes.

Obviamente, esta medida y herramienta para entregar seguridad a nuestros habitantes, particularmente a los de las provincias de Arauco y Biobío, es muy necesaria y útil, pues ha dado resultados en el tiempo.

Eso sí, hay que decir que, lamentablemente, ya se está transformando en una normalidad; es decir, la excepción se ha transformado en la normalidad.

Por otra parte, me preocupa el estancamiento que ha habido en la baja del número de delitos, de atentados y acciones terroristas, para decirlo derechamente. Se valora lo ocurrido, pero cabe hacer el análisis respecto de qué ocurriría si no hubiese estado de excepción; es decir, miremos el vaso medio lleno.

Resulta llamativo que se haya estancado esta baja y que desde hace un tiempo se mantenga en 46 por ciento. Ayer lo comentamos en la Comisión sobre Resguardo del Orden Público con las ministras Fernández y Tohá, porque es una preocupación no solo mía, sino también de varios colegas, particularmente de los de mi distrito.

Entonces, sin perjuicio de que esta medida se debe seguir aplicando, para no dejar en la indefensión a los habitantes de la provincia de Arauco, que lo que quieren es ver Fuerzas Armadas, policías y militares que nos den seguridad y tranquilidad de que podemos transitar libremente.

Hubo sí un cambio cuando se dijo que se iba a hacer esto no solo para traslados de víveres y equipamiento, sino también para proteger la vida de las personas. Eso le dio un carácter distinto, de modo que podríamos decir que ya no es un estado de excepción acotado en lo nominal, pero en lo real me preocupa que sea un estado de excepción igualmente acotado, pero encubierto. Digo encubierto porque, en los hechos, no veo que haya un copamiento más amplio del territorio.

Si bien se agradecen las bases que se han instalado en la provincia de Arauco, en las comunas de Contulmo y Tirúa, porque dan una capacidad de respuesta más rápida frente a los hechos, vemos que anteayer igual hubo atentados, como lo comentábamos, en el caso de Quidico y la escuela Las Misiones, que, claramente, con el análisis que hice previamente, podríamos decir que a lo mejor hubiesen sido dos escuelas, y no solo una.

Pero estoy haciendo una crítica constructiva, en el sentido de que creo que esto debe seguir, pero acompañado de una señal mucho más potente en términos legislativos, y para eso necesitamos que el Ejecutivo dé urgencia e inicie la tramitación de proyectos que están esperando, como el de infraestructura crítica y el de usurpaciones, que hoy forman parte de una realidad a la que, lamentablemente, en nuestra zona nos estamos acostumbrando, que ha pasado a ser una cuestión normal.

La ministra Carolina Tohá se comprometió a que eso pase dentro de las próximas semanas o meses, y vamos a estar muy atentos a que eso ocurra, porque las acciones operativas deben ir de la mano con las acciones desde lo legislativo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER.-** Señor Presidente, creo que estamos bastante más pasados de lo necesario respecto del estado de excepción constitucional. De hecho, el señor Presidente de la República, en Antofagasta, ha reconocido la existencia de grupos armados con pretensión territorial y ánimo separatista en el sur de Chile. Esas son precondiciones para declarar estado de sitio, no para estado de emergencia.

Si existen grupos armados con pretensión territorial y, de hecho, con control territorial, ya estamos enfrentando una modificación completa de lo que es nuestra aproximación a este problema. Ya no es un tema de justicia, ya no es un tema que pueda ser solucionado por las fiscalías; aquí incluso entra a aplicarse el derecho humanitario, porque estamos enfrentados a grupos armados con pretensión territorial, y según la definición del derecho internacional, eso significa que estamos en guerra.

Entonces, ¿vamos a aplicar el estado de sitio y vamos a eliminar a estos grupos armados con pretensión territorial y ánimo separatista, cuya existencia ha sido reconocida por el Presidente de la República, o vamos a seguir bailando esta cueca en pelotas?

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo a las ministras presentes en la Sala. También al subsecretario del Interior, quien las acompaña.

La Región de Los Ríos ha sido golpeada por más de 55 ataques violentos solo en lo que va corrido del presente año y sin que hayamos podido lograr que se extienda el estado de excepción constitucional de emergencia a la región, luego de la tajante negativa que se nos diera en agosto de este año, justo cuando estábamos en el momento más álgido de los ataques incendiarios. Tras la negativa, hoy se están agregando otras modalidades de violencia, ya que ahora estos grupos terroristas organizados se están extendiendo, de forma muy peligrosa, también a los sectores productivos de la región, extorsionando y amenazando con tomarse terrenos agrícolas, situación inconcebible y a la que debemos poner freno a toda costa.

Lamentablemente, estos agricultores no pueden trabajar tranquilos, ya que temen que las mismas acciones que se han perpetrado en la Región de La Araucanía, donde se extorsiona a los agricultores para que entreguen parte de su producción, empiecen a perpetrarse también en la Región de Los Ríos. Incluso, han dejado de producir en algunos predios, situación que provocará una disminución en la producción agrícola del país.

Con esto, quiero hacer ver al gobierno que hoy no solo estamos frente a ataques a las empresas forestales, sino que estamos permitiendo que se atente contra la cadena de producción alimenticia del país. Si esta situación no se detiene, nos veremos enfrentados a un desabastecimiento importante que no nos dejará otra alternativa que comenzar a importar alimentos más caros, perjudicando aún más la economía del país y la cadena alimenticia interna.

Como diputado de la Región de Los Ríos, insisto en que se tomen cartas en el asunto, ya que la situación de violencia está tomando otras aristas y extendiéndose en forma más agresiva hacia las zonas urbanas y hacia la población civil con violentos ataques armados.

Por todo lo antes dicho, insisto en que la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia es imprescindible para detener la violencia y el terrorismo que ya se han instalado en la Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, Víctor Queipul, lonco de la Comunidad Autónoma de Temucuicui, dijo al diario *La Tercera* que el Presidente se quedó con los buenos discursos de cuando era candidato. Y agregó que "olvidó las convicciones que nos transmitió en el pasado cuando visitó la zona como diputado".

¿Qué hacía el Presidente de la República como diputado en Temucuicui? ¿Qué prometió? ¿Por qué se paseaba con total impunidad entre ladrones, asesinos y criminales, y hoy tiene que ir a la zona completamente blindado? ¿Tanto les mintió? ¿Tanta fue la mentira? El Presidente

tiene un historial de reuniones con asesinos y prófugos de la justicia. ¿Debemos cargar estas reuniones también a ese historial?

"Marichiweu", repetía cuando se reunía con ellos. Se entiende, pues el Presidente de la República es uno de los cultores del indigenismo, la mayor esclavitud de las comunidades, contraria a la libertad indígena. Estas son solo más pruebas de sus traiciones reiteradas al país.

¿Cuál es el plan? ¿Por qué ha fallado el plan? ¿El plan es seguir dependiendo de Carabineros y del Ejército? A los miembros de ambas instituciones, ustedes, gobierno de Chile, los han denostado, y ahora lo han hecho otra vez sacando la celebración del Día del Carabinero del calendario escolar y reemplazándola por el día de la visibilidad transgénero y de la salud sexual. Reitero: si existe un plan, ¿por qué ha fallado?

Todos los días recibo imágenes -seguramente también las recibe el ministro- de los distintos crímenes que se cometen en las regiones del Biobío y de La Araucanía. ¿Por qué ha fallado el plan? Lamentablemente, la prensa está ocultando lo que todos sabemos: el avance del terror, que ya llegó a Concepción. ¿Por qué no incluir a Concepción dentro del estado de excepción constitucional de emergencia?

Por último, el Presidente reconoce el conflicto interno, pero no habla de estado de sitio; el Presidente reconoce que hay terror, pero no habla de la ley antiterrorista. Lamentablemente, el Presidente de la República nunca llega al meollo del problema, siempre se queda en lo accidental, no hace más que hablar al aire y a la prensa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes en la Sala.

La verdad es que hoy, una vez más, estamos discutiendo y votaremos el estado de excepción constitucional de emergencia, que de excepcional ya no tiene absolutamente nada. Vemos cómo, lamentablemente, tanto en el sur como en el norte de nuestro país la seguridad sigue decayendo. Nuestros vecinos y vecinas ya no pueden vivir en paz, por lo que hemos pedido intensamente protección para cada uno de ellos a nivel nacional.

Ya se perdió el control y no vemos de parte del Ejecutivo realmente una preocupación al respecto ni sentimos que sea una prioridad para el gobierno. En la Región de Antofagasta la situación no es menos grave. Todos los días sabemos de alguien asesinado o asaltado, por lo que nuestros vecinos ya ni siquiera pueden salir tranquilos a la calle.

Lo hemos dicho una y otra vez, hemos pedido incluso estado de excepción constitucional de emergencia para la región, pero nada se nos da. ¡Se nos prometen cosas y nada se cumple!

Quiero enviar un saludo a todos los camioneros que hoy día piden ser escuchados, porque no pueden trabajar en paz ni sentirse seguros, sobre todo cuando transitan por las carreteras del norte. Quienes no viven ahí no pueden comprenderlo. Se impone, como siempre, el centralismo, la mirada lejana de la realidad que se vive en las regiones.

Señor Presidente, por su intermedio les pido a los ministros que, por favor, tomen acciones. No podemos seguir viviendo con un estado de excepción constitucional de emergencia que no cumple su objetivo ni tampoco soluciona los problemas graves de seguridad. La seguridad es una prioridad, una urgencia. Los chilenos no podemos seguir viviendo así. Espero realmente que este gobierno, de verdad, ponga la prioridad y la urgencia en la seguridad.

Créanme que las familias prefieren estar tranquilas en sus casas y no vivir como lo hacen hasta ahora.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, hoy votaremos una nueva renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur y muchos han hablado en este hemiciclo de la importancia de dar seguridad a nuestra gente, a nuestro pueblo. No puedo estar más de acuerdo y compartir esa preocupación.

Sin embargo, así como nos preocupa lo que ocurre en la macrozona sur, también nos preocupa la seguridad de la nación en su totalidad. En ese sentido, nos debe preocupar el paro de camioneros, quienes han interrumpido el libre tránsito por las carreteras y por otros bienes de uso público. El corte de rutas afecta a la ciudadanía y pone en riesgo a las personas, pues corta la cadena de suministro. Debemos procurar que al pueblo de Chile no le falte lo necesario para vivir. ¡De eso estamos hablando!

Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública que aplique la Ley de Seguridad Interior del Estado a los camioneros que hoy se encuentran en paro y movilizados; que ordene a Carabineros de Chile concurrir a los puntos de bloqueo para hacer cumplir la ley, de conformidad con el artículo 6, letras c) y d), de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, por un asunto de Reglamento, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por favor, pido que solicite a todos los diputados que, cuando intervengan, se refieran al punto que está en discusión.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Mesa, reitero a los diputados que se restrinjan al debate en curso.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, es muy bueno que a la izquierda le preocupe el Estado de derecho y que las leyes se cumplan. No vimos lo mismo hace cuatro años en el Congreso Nacional. Llegó renovada la izquierda al Congreso en esta oportunidad. Me parece bien que así sea. ¡Sigan así, chiquillos!

La situación de la Región de La Araucanía tiene de dulce y de agraz. De dulce, porque ayer un nuevo familiar de Héctor Llaitul fue tomado preso por cometer actos terroristas en Galvarino y en el sector de Temuco. Nos alegramos mucho de la rapidez con que Carabineros actuó, ayudados por vecinos, quienes les dijeron dónde estaba. Nos alegramos; esperamos que la Fiscalía haga la pega y que los jueces lo dejen en prisión preventiva. Estamos cansados de que la familia Llaitul siga cometiendo atentados terroristas. Este 1 de diciembre celebra las bodas de plata: 25 años cometiendo atentados terroristas en la Araucanía.

Pero también hay de agraz, porque existe una nueva línea de atentados terroristas a los parques nacionales en la Región de La Araucanía, en particular al Parque Nacional Nahuelbuta y al Parque Nacional Tolhuaca, donde la gran mayoría de los visitantes son extranjeros. Hay cinco parques nacionales en la región. Además de eso, una directora regional tuvo la osadía de emitir un instructivo para sacar a los guardaparques de ahí, en vez de brindarles la protección que merecen los trabajadores de un parque nacional.

Llamé al ministro Monsalve, quien inmediatamente actuó para que se revirtiera esa medida. Pero esa medida, señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, va a traer consecuencias, porque ya están los parques tomados y ya ingresaron camionetas a tomarse los predios.

En el Parque Tolhuaca, años atrás, cortaron pino oregón y lo empezaron a vender. No sé cómo vamos a proteger ese parque para que ello no vuelva a suceder.

Es peligroso lo que está sucediendo con los parques nacionales, porque es una nueva veta del delito. Dado que la gente queda presa por robar madera, esta nueva veta significa que los parques nacionales chilenos pueden funcionar como selva colombiana.

¡Cuidado ahí, ministro!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que voy a mantener mi conducta de votar en contra del estado de excepción, porque no me parece que la solución a los conflictos sea la presencia de militares en las calles. Ya sabemos lo que eso significó para el país en muchas oportunidades.

Me parece importante, en relación con muchas opiniones que se han vertido aquí, aclarar los puntos con hechos concretos, no con discursos o monsergas que repiten la palabra terrorismo y que acusan a las y a los mapuches de lo peor del mundo, mientras que los resultados de las investigaciones van en otra dirección. Hablemos, por lo tanto, de seguridad y de criminalidad en las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Últimos hechos: robo de madera, un conflicto en el que se encuentran principalmente implicadas empresas forestales, no las comunidades mapuches.

En octubre quedó en prisión preventiva un empresario forestal por haber sido descubierto, en flagrancia, robando camiones y maderas. No es el único. Invito a quienes tienen tanta preocupación por dar solución a esto, a revisar las noticias e informarse, a través del portal del Poder Judicial, sobre cómo avanzan y cómo se dan estas acciones, porque generalmente no son mapuches quienes están encabezando esta operación delictual de robo de madera, vinculada a la gran empresa forestal.

También han surgido diversas noticias que dan cuenta de una posible implicancia y participación en estas redes de funcionarios de Carabineros, cuestión que debe ser investigada con la mayor prolijidad y seriedad por parte del Ministerio Público. Lo digo y lo exijo.

Voy a hacer un símil y dar un ejemplo.

La machi Francisca Linconao estuvo nueve meses en prisión preventiva; salió absuelta de todos los cargos. Respecto de los carabineros que fueron sorprendidos en estas redes, la Fiscalía resolvió que cumplieran penas menores y remitidas mientras se lleva adelante la investigación.

¿Nos interesa resolver la real situación que ocurre en la zona sur del país, incluido el *Wallmapu*, o nos interesa perseguir a los mapuches, porque hay otros intereses que tienen

que ver con el gran capital que se llevan las grandes forestales o el gran latifundio? ¿Cuál es el objetivo? ¿Que la gente pueda sobrevivir en buenas condiciones o tratarla desde este espacio, con un discurso agobiador, de terrorista?

Nunca he escuchado hablar del robo de madera del gran empresariado, del abuso que ha habido a lo largo de décadas para arrebatar tierras a los mapuches y de la permanente presión y represión que viven las familias en las comunidades mapuches, cuyos primeros afectados son niños y niñas.

Creo en el Plan Buen Vivir, pero no desde una lógica represiva. Una cosa es el crimen organizado y el narcotráfico, que sin duda hay que combatirlo, y otra es dar una respuesta a la justa demanda del pueblo mapuche, que, por décadas, el Estado de Chile ha invisibilizado.

No más discursos de odio; no más de esos discursos que instalan falsos terrorismos donde no los hay. El lenguaje construye realidades y lo que viene a continuación es persecución y amedrentamiento, lo que nos hace recordar los antiguos años de la dictadura cívico-militar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Fernández y al subsecretario Monsalve.

En estos momentos hay que ponerse en los zapatos de las familias, de los niños y de las mujeres, y, también, de algunos emprendedores.

Hace tiempo que la situación en la macrozona sur es insostenible. Sin ir más allá, el lunes, en Tirúa, en la Región del Biobío, quemaron una escuela rural que atendía a catorce niños. Son catorce familias que se ven directamente afectadas por el terrorismo. No tiene otro nombre. ¿Cómo les explicamos a esos niños lo que sucedió? ¿Qué les respondemos a los padres de esos niños? Les pido a todos mis colegas que se pongan un minuto en su lugar, que piensen qué pasaría si fuera el colegio de sus hijos. Dios no quiera que suceda nunca, pero en estos casos estamos obligados a ponernos en el lugar del otro.

El estado de excepción es una herramienta vital con la que cuenta el gobierno para dar remedio a este tipo de situaciones. Si bien vemos cómo los atentados siguen ocurriendo día a día, si no fuera por el estado de excepción lamentaríamos muchos más hechos de violencia. Por ello, no debemos quedarnos en esto; debemos ir más allá. El trabajo debe apuntar a mejorar las condiciones de quienes nos protegen, y, también, a promover mensajes más claros de los organismos del Estado.

Lo que ocurre en la macrozona sur es terrorismo; no hay matices. Por lo tanto, hay hechos, como los recién expuestos, en los que debe aplicarse la ley antiterrorista.

Como órgano legislativo debemos trabajar no solo en aprobar este estado de excepción, sino en proponer más y mejores cuerpos legales que protejan a quienes día a día son víctimas del terrorismo en la zona.

Por lo anterior, señor Presidente, no solo anuncio mi voto a favor de la extensión de este estado de excepción, sino que vengo en hacer un llamado a todos los presentes, incluidas las autoridades de gobierno, a que actuemos con firmeza y celeridad en alternativas para terminar con un mal que, día a día, crece más y que solo viene a perjudicar a quienes buscan vivir en paz.

Iorana e mauruuru.

El señor MIROSEVIC.- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el día lunes 21 del presente, a mi entender, el gobierno dio una muy mala señal en la Región de La Araucanía al abandonar temporalmente, por parte de la Conaf, los parques nacionales Nahuelbuta, en Angol, y Tolhuaca, en Curacautín, al parecer, producto de algunos atentados incendiarios ocurridos en ellos. Este tipo de decisiones, sin lugar a dudas, genera una imagen negativa para nuestra región, nuestro país y el mundo.

Entiendo que esta resolución fue tomada por la directora regional de la Conaf, señora María Teresa Huentequeo, lo que significó el abandono y la desprotección de dichos parques por parte del Estado de Chile, toda vez que el Estado tiene la obligación legal de proteger y cuidar nuestros parques nacionales y nuestro patrimonio natural.

Me he enterado por la prensa de que el delegado presidencial de La Araucanía, don José Montalva, ha solicitado y mandatado revertir dicha resolución. Sin embargo, producto de la gravedad del hecho y de lo que puede significar para el futuro de La Araucanía, he solicitado al señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados la realización de una sesión especial, cuya finalidad es que el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, y el director nacional de la Conaf, señor Christian Little, expongan, expliquen y fundamenten ante esta Corporación si efectivamente ha existido por parte de la directora regional de la Conaf o de algún miembro de la institución que dirige alguna instrucción para abandonar los parques nacionales Nahuelbuta y Tolhuaca.

Nos preocupa esta debilidad del gobierno contra el terrorismo, por el patrimonio cultural y ecológico que tienen estos sitios de la naturaleza. Nuestra Región de La Araucanía vive momentos muy difíciles. A mi entender, debemos dar muestras de coherencia política y seguridad a nuestros apesadumbrados habitantes.

Entendemos a los funcionarios de la Conaf por la inseguridad que viven en sus lugares de trabajo. Este es un problema de seguridad que el gobierno debe enfrentar con firmeza. Este puede ser el inicio de una serie de conflictos en nuestros parques nacionales. Espero en Dios que ello no ocurra.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra del diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, saludo a la ministra, al ministro y a todos los colegas.

La verdad es que tenía preparada una intervención, pero necesariamente voy a tener que cambiar mi alocución, básicamente por lo que escuché en el discurso de la diputada Lorena Pizarro.

Diputada, como siempre lo he hecho, con todo el respeto del mundo...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, debe dirigirse a la diputada por intermedio de la Mesa.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, invito cordialmente a la diputada Lorena Pizarro a que me acompañe a la Región de La Araucanía para sostener reuniones con víctimas del terrorismo, el que, de hecho, fue reconocido por el propio Presidente de la

República, que es de la coalición en que ella también participa, porque efectivamente son cosas muy graves. Ese es un primer tema respecto del concepto del terrorismo, que ya fue reconocido por el Presidente de la República.

En segundo lugar, me parece delicado cuando la diputada plantea que hay parlamentarios que atacan al pueblo mapuche. Aquí me voy a dar el tiempo para volver a explicar algo que ya había planteado: tenemos que separar los temas. En lo personal, voy a luchar de manera incansable para que eso así suceda.

Existe una deuda con el mundo mapuche que no solamente tiene que ver con el tema de las tierras. La pobreza está enquistada en el pueblo mapuche, así como también la falta de acceso al agua, a la educación, etcétera, y lo que tiene que ver con seguridad, crimen organizado y terrorismo es un tema totalmente distinto. Entonces, jamás debemos confundirlos.

En lo personal, tampoco he escuchado a alguien que haya atacado al pueblo mapuche, y si alguien lo hace, voy a ser el primero en estar en contra.

Finalmente, la diputada dijo que nunca se ha criticado el robo de madera por parte del empresariado, pero yo sí lo digo: cualquier empresario que esté metido en ese robo, que se seque literalmente en la cárcel, así como también un carabinero o un PDI implicado. No tengo ningún complejo en decirlo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, hemos visto cómo este estado de excepción constitucional comienza a perder su condición de excepción y empieza a ser normal. Eso no debe ser así. El estado de excepción constitucional debe buscar solucionar un problema y terminar su función en el lugar, pero hemos visto que se posterga y que no avanzan los proyectos de ley que buscan combatir, por ejemplo, el terrorismo y la delincuencia.

Porque esta no es una lucha de clases como dijo la diputada Lorena Pizarro. Tampoco es una lucha contra alguna etnia. Esta es una lucha contra delincuentes. Independiente de dónde estén y quiénes sean, tenemos que perseguir a los delincuentes y defender a las víctimas.

Ministros por su intermedio, señora Presidenta-, debemos tener una defensoría de las víctimas. Asimismo, debemos tener una ley que indemnice y compense a aquellas víctimas, una ley que enfrente esas usurpaciones que les dan refugio y dinero a estos delincuentes para seguir atacando a las personas en la macrozona sur y en muchos lugares de nuestro país. Necesitamos una ley de inteligencia que dé las atribuciones para perseguir y condenar a aquellas personas que hacen daño y causan temor a los ciudadanos chilenos en toda la extensión del territorio.

Por último, debemos perfeccionar una ley antiterrorista para que efectivamente cumpla su función. Desbaratemos a quienes creen que por el temor pueden subyugar a los chilenos en nuestro territorio. Eso no es aceptable. Eso tenemos que combatir.

Espero que este gobierno tome la decisión en serio de que este estado de excepción constitucional o lo que van a proponer próximamente no sea eterno, sino que busquemos darles tranquilidad a los ciudadanos chilenos, a todos, cualquiera sea su etnia o condición, en La Araucanía, en la zona sur o en todo Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo a la señora ministra y al señor subsecretario. Agradezco los minutos que tenemos para exponer, en parte, la situación que estamos viviendo.

Llevamos 251 días con el gobierno del Presidente Boric. Según los antecedentes que tenemos, alrededor de 400 hechos de violencia se han sufrido en la región en este tiempo. Eso significa casi dos actos de violencia diarios. Realmente, esa situación nos tiene muy preocupados.

Desde la Región Metropolitana, desde Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda u otra comuna, es fácil hablar sobre La Araucanía sin tener mayores antecedentes, sino lo que eventualmente se informa a través de distintos medios, que no siempre son válidos.

Como hemos dicho y reiterado en muchas ocasiones, el problema no es el pueblo mapuche. Aquí hay un grupo de delincuentes terroristas actuando en la región, que nos obligan a estar permanentemente atentos ante los actos delictuales que estamos sufriendo. ¿Por qué un diputado de la república que vive en la zona de la Región de La Araucanía tiene que dormir vestido, con resguardo de Carabineros y armado para descansar unos minutos siquiera durante el transcurso de la noche? ¿Por qué eso es así?

No es solo culpa del gobierno actual. Sin duda que ha habido muchos gobiernos que han pasado durante 25 años, que han impedido que se hagan las cosas como corresponde: atacar la violencia, detener a los delincuentes y permitir paz para la gente de trabajo.

Ahí está Juan de Dios Fuentes, en el sector de Pidima, quien ha sido atacado doscientas veces con resguardo de Carabineros, pero sin apoyo a Carabineros, los cuales no pueden responder el fuego. Ayer y anteayer entraron con glifosato, que es un producto para quemar la siembra, a quemarle las siembras a este agricultor que lleva muchos años trabajando en ese sector.

Conozcamos bien la realidad para posteriormente hablar con facultad de estos temas. Le pido el apoyo a la totalidad del Congreso para que esto ojalá tenga una respuesta unánime. Por supuesto que queremos que esto se termine. Ojalá funcionen los planes que está ideando el gobierno, el plan Buen Vivir y otros planes que nos permitan tener paz en La Araucanía.

No queremos tener a Carabineros en la puerta de la casa. No queremos tener al Ejército resguardando los caminos, los lugares y las distintas partes de nuestra región y de la gran macrozona sur.

Gracias, señora Presidenta; gracias a todos los diputados y diputadas; un fuerte abrazo, y que Dios bendiga a Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, qué más daríamos en el sur de Chile y, en particular, en la Región de Los Ríos por no estar viviendo estos graves hechos que a diario se replican y cuyo número va en aumento.

Tal como lo señaló el diputado Berger, la situación en Los Ríos sigue siendo dramática.

En lo particular, nunca nos ha gustado ver a los militares permanentemente desplegados en ciertos sectores, pero eso por lo menos ha ayudado, sobre todo en la macrozona sur, a sembrar una sensación de mayor seguridad.

Las cifras de ustedes, desde el Ministerio de Defensa Nacional y desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señalan que los hechos delictuales o de violencia rural han disminuido en algo más de 40 por ciento, pero esa cifra está estancada desde hace bastante tiempo. Y lo que he pedido -y lo hice durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera- es aumentar y hacerse cargo del diálogo con mayor potencia. En el informe que nos envía la Vicepresidenta, después de su lectura, siento que faltan antecedentes. Una de las razones por las cuales el Ministerio del Interior y Seguridad Pública viene a este Congreso Nacional a solicitar la prórroga en la vigencia del estado de excepción constitucional es para dar cuenta de lo que se ha hecho, es para dar cuenta de cómo se avanza. En tal virtud, me pregunto cuántas personas han sido detenidas con ocasión de este estado de excepción constitucional; cuándo se van a tomar medidas serias y reales en la Región de Los Ríos para detener esta escalada de acciones y qué compromiso asumirá el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con la Región de Los Ríos en este ámbito de cosas.

Los Ríos quiere seguir siendo aquella región bella, aquella región pacífica y segura, que es la perla del país en materia de turismo; sin embargo, gracias a este tipo de acciones delictuales, que a diario atacan a emprendedores y productores, es claro que dejará de serlo.

Los vecinos de Tres Ventanas, de la comuna de La Unión, viven con miedo; los vecinos de Máfil, de Lanco, de Río Bueno, de Mariquina, de Panguipulli sufren el temor de ser víctimas de ese tipo de acciones.

Nunca uno puede acusar que es responsabilidad de uno u otro sector, pero sí puedo pedir que se desarrollen todas las acciones tendientes a generar paz y seguridad que el sur de Chile requiere.

En mi caso particular, aunque no el de mi bancada, volveré a abstenerme ante esta solicitud de prórroga mientras el gobierno no adopte alguna medida real y concreta para evitar que sigan ocurriendo los hechos que han ido escalando en la Región de Los Ríos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros.

Durante esta legislatura, hemos sido citados en doce oportunidades para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional. Por eso, y después de más de seis meses, cabe preguntarse si las circunstancias que dieron origen a este instrumento de excepción se han convertido ya en la regla general.

Esta no es una pregunta baladí, dado que, si sumamos el tiempo en que el estado de excepción rigió durante la administración anterior más el tiempo en que ha regido en esta, llevamos casi un año en esta circunstancia.

En efecto, si los atentados que ocurren en el sur son hechos excepcionales, como dice la RAE, debiesen ocurrir rara vez, pero, luego de doce meses en esta situación, creo que estamos en condiciones de señalar que estos hechos dejaron de ser excepcionales y se han transformado, lamentablemente, en regla general.

Es hora de que la autoridad haga la tarea para la cual fue llamada y establezca mecanismos que permitan combatir de forma eficaz los atentados terroristas -reitero: atentados terroristas-, situación que, por lo demás, fue reconocida por el propio Presidente con ocasión de lo ocurrido con el Molino Grollmus; además, habló de ocupación territorial.

Por ello, el Congreso Nacional debe optar por avanzar por uno de los siguientes caminos:

Primero, dado que nos encontramos en presencia de atentados terroristas con control territorial, la declaración de estado de emergencia no es suficiente para controlar los hechos que han dado origen al debate que estamos sosteniendo, razón por la cual nos vemos en la necesidad de avanzar hacia la declaración de un estado de sitio.

Segundo, ante los hechos que hoy se han tornado en la regla general, se hace imperioso que el Congreso Nacional y el Ejecutivo hagamos la tarea para la cual fuimos elegidos, que es legislar en materia de seguridad ciudadana, combatir de forma eficaz el narcotráfico, el crimen organizado y, sobre todo, la inseguridad que reina en nuestras ciudades, dotando de respaldo a las fuerzas de orden y seguridad.

Señorita Presidenta, aprobaré la solicitud del Ejecutivo, pero quiero aprovechar de señalar que no queremos más medidas temporales, sino que queremos construir una solución que sea definitiva, y si el gobierno no está dispuesto a avanzar en aquella senda, nos veremos en la obligación de cumplir con nuestras obligaciones constitucionales y avanzar hacia medidas de mayor entidad y gravedad en aras de garantizar la seguridad y bienestar de todos nuestros compatriotas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros y subsecretario presentes.

La verdad es que ya no recuerdo cuantas prórrogas de la vigencia del estado de excepción hemos votado hasta la fecha; pareciera ser que esta es la única política que tiene el gobierno en materia de seguridad.

Si bien se tiene este mecanismo para hacer frente a lo que ocurre en la macrozona sur, me gustaría preguntar qué opinan de lo que ocurre en el norte. Lo pregunto porque, al comparar las estadísticas de 2019 con las de 2022, en la Región de Arica y Parinacota los homicidios han aumentado en 56 por ciento; en Tarapacá, en 44 por ciento; en Antofagasta, en 50 por ciento; en Coquimbo, en 72 por ciento.

Por otro lado, tenemos un Ministerio Público en el que, al revisar los datos, solo el 33 por ciento de las causas termina en una salida judicial.

Entonces, algo no anda bien.

Es cierto que el estado de excepción constitucional es una herramienta, pero no puede ser la política del gobierno en materia de seguridad.

Creo que hay muchas cosas que tenemos que revisar en materia de migración y en materia de crimen organizado. El otro día, el fiscal jefe de Tarapacá nos decía que el Tren de Aragua controlaba la frontera de Tarapacá con Bolivia, ellos deciden quien entra y quien no.

Pienso que, como Estado, no podemos perder la batalla.

Así como hoy nos piden que aprobemos por no sé cuantas veces más la renovación de la vigencia del estado de excepción constitucional, espero que ya presenten una agenda legislativa acorde con esta nueva realidad.

No más reacción y actuemos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, qué bueno que en este hemiciclo se hable de la cadena de abastecimiento, a propósito de la movilización que están llevando a cabo algunos gremios de camioneros, porque sobre las dificultades de la cadena de abastecimiento vengo hablando en esta Sala y en esta Cámara de Diputados desde marzo. La interrupción de la cadena de abastecimiento se inicia desde el momento en que a una persona se le impide realizar su proceso productivo como corresponde, entre otras causas, porque el precio de los insumos sube producto de la violencia o porque los prestadores de servicios que realizan sus actividades de siembra, fumigación o de cosecha, etapa que ya se nos acerca, por temor no van a una zona que produce alimentos, y eso es lo que está ocurriendo en la Región de La Araucanía.

Se acerca la época de las cosechas y los prestadores de servicios, muchos provenientes de Rancagua, de Chillán, de Linares, de la zona central, no van a ir a las faenas agrícolas si no hay una clara seguridad de que podrán realizar su prestación de servicios, porque pueden ser víctimas de atentados o de hechos de violencia. Las cosechadoras o cosecheras no van a ir; tampoco van a ir los transportistas. Ahí se interrumpe verdaderamente la cadena de abastecimiento, cuestión que vengo señalando desde marzo de este año.

No nos extrañemos de que el precio de los productos alimenticios siga subiendo por la violencia que se ejerce en la macrozona sur.

Sé del trabajo que se está realizando con el Plan Cosecha Segura, pero tengo serias dudas de si va a funcionar como corresponde si no se toman las decisiones adecuadas.

Solicitamos la visita del Presidente de la República; tuvimos una reunión previa con él en Cerro Castillo. Fue el Presidente, y valoramos que haya ido por petición de la bancada de la Región de La Araucanía y de la macrozona sur. Se reunió con los alcaldes de Malleco y de Cautín en Angol; en Villarrica se reunió con las víctimas y con el gobernador regional; se reunió con comunidades indígenas, se reunió con los gremios, pero, finalmente, pareciera que fue a abonar, pareciera que fue a aumentar el volumen de la violencia, porque durante la

presencia del Presidente de la República, con todo el despliegue de seguridad que hubo, con posterioridad la violencia aumentó.

Parece que los mensajes que entregó no fueron los más adecuados; parece que se esperaba algo distinto. Se habló de una comisión de paz y de entendimiento, pero que empezará a funcionar a partir de marzo. ¿Qué vamos a hacer en lo que queda de noviembre, diciembre, enero y febrero, que es la época más complicada?

Creo que el Presidente de la República -lo digo con todo respeto- finalmente no le tomó el peso a lo que significa la problemática en la Región de La Araucanía. Dijo que había terrorismo, pero dijo que no iba a aplicar la ley para impedirlo. Es como cuando uno va al médico porque le duele la cabeza y el médico le dice "sí, efectivamente, le duele la cabeza, pero no le daré un remedio". Uno no va al médico para que le dé el diagnóstico de la patología, sino para que le dé la solución. En este caso, el Presidente de República fue a la Región de La Araucanía para decir lo que todos sabemos, esto es, que hay delincuencia, que hay terrorismo, que hay problemas, pero no da la solución. Creo que eso finalmente pesó en este tipo de cosas.

Los funcionarios públicos no pueden trabajar en la Región de La Araucanía: los de salud no pueden hacer sus rondas, los de educación se han tenido que ir de los colegios, a los de Desarrollo Social, del Fosis, les han quitado sus camionetas; los del Indap ya no pueden salir a terreno. ¡Para qué hablar de los de Vialidad! Los gremios presionan.

Recientemente, los trabajadores de la Conaf y los guardaparques presentaron una denuncia ante el inspector provincial del Trabajo de la Región de La Araucanía -espero que la ministra del Interior esté en conocimiento de ello y que la Conaf le haya informado- por vulneración del artículo 184 bis del Código del Trabajo, porque no se da la seguridad requerida en su trabajo. Si los propios funcionarios públicos están denunciando al Estado la falta de resguardo en su trabajo es porque la situación es absolutamente grave. Hay un gobierno que no está defendiendo a sus propios trabajadores.

No basta con un estado de excepción; hay que aplicar mano dura respecto de este tema y dar urgencia a los proyectos de ley que abordan esta situación. Este diputado siempre estará dispuesto a apoyar al gobierno para solucionar el problema de la Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Defensa Nacional y al ministro del Interior subrogante, señor Monsalve.

Estaba escuchando las intervenciones de los parlamentarios, especialmente las de quienes representan a la macrozona sur, a las regiones afectadas, y no quiero que pase eso en la región que represento, la de Ñuble. Sin embargo, durante la última visita del Presidente a la Región de La Araucanía, a la zona afectada, en la Región de Ñuble vivimos nuestro primer atentado terrorista en la comuna de Cobquecura. Para que se hagan una idea, en Cobquecura hay solamente un vehículo policial y nueve carabineros. Agradecería que me escuchen el

ministro del Interior subrogante y la ministra; con ambos estuvimos en reunión, así que manejan el tema que estoy planteando.

Quiero saber, ministros, qué acciones se van a tomar en regiones que no están preparadas para esto. ¿Qué acciones se van a tomar para dar tranquilidad a una de las regiones más rurales y con muchas dificultades? Se sumaría un problema más si esa situación llegara a ser una constante.

Señor ministro del Interior subrogante, en la última visita adquirimos algunos compromisos. Me gustaría que se concretara la visita comprometida a la Región de Ñuble.

Y por supuesto, ministra -pido que le transmitan esto también a la ministra del Interior-, si toman decisiones con convicción, no les quepa la menor duda de que por lo menos este parlamentario las va a respaldar y a apoyar, para que el terrorismo no se siga expandiendo no solo a la Región de Ñuble, sino al resto del país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, he escuchado con atención a mis colegas diputados del sur el relato de cómo se está viviendo el día a día en sus regiones. Quiero que imaginen lo que está sucediendo en el norte, con una tasa de homicidios que es el doble y en algunos casos el triple de lo que ocurre en el sur.

En junio de este año, cuando el Presidente Boric se dirigía a Arica a encabezar la mesa de seguridad nacional, tuve la oportunidad de conversar con él en el avión presidencial y le dije lo importante que sería que se hiciese presente en el cerro Chuño, uno de los sectores emblemáticos tomados por la delincuencia y por el crimen organizado. Debo reconocer que el Presidente tuvo la intención de visitarlo, pero consultado su equipo de seguridad se le desaconsejó esa subida. Pues bien, les quiero decir que hace una semana, cuatro diputados, incluyendo una mujer, decidimos subir al cerro Chuño, conocido lugar en el que se asesinaba y se torturaba a hombres y mujeres. Nos hicimos presentes. Creemos que eso es importante y necesario. Pero mucho más importante sería que el principal representante del Estado, el jefe de Estado, el Presidente, también se hiciera presente, dando una señal inequívoca de que existe voluntad de enfrentar la delincuencia y el crimen organizado, una señal de que los recursos producidos por todos los chilenos y chilenas, pero administrados por el Presidente, están al servicio de recuperar la tranquilidad y la seguridad de cada una de las personas que habitan Chile, en cada rincón de nuestro país.

El ahora ministro del Interior subrogante es médico y sabe que salud también es bienestar social. Reconozco, señor subsecretario, actual ministro subrogante, los esfuerzos que se han hecho, pero también usted debe reconocer que el tratamiento está siendo insuficiente; los resultados no son los que esperamos. Si no se intensifican las medidas, tanto en el sur como en el norte, terminaremos perdiendo a este paciente llamado Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro del Interior subrogante y a la ministra de Defensa Nacional.

Como siempre, vamos a apoyar la prórroga del estado de excepción, en una situación que es compleja; lo hemos conversado muchas veces. Creo que hay voluntad, sobre todo de quienes están aquí presentes: la ministra y el ministro.

Al actual ministro subrogante, en su momento como subsecretario le tocó remar contra la corriente, porque cuando él comenzó, había dos tesis en el gobierno -digamos las cosas como son-: él tenía una tesis, que finalmente no es la que se impuso -que era la tesis de verdad-, y había otra tesis, que no sé si era "buenista" o de falta de diagnóstico, lo cual fue reconocido por el propio Presidente de la República hace unas semanas cuando fue a la Región de La Araucanía.

Por lo tanto, perdimos unos cuantos meses, claramente, porque el ministro subrogante, o subsecretario en ese entonces, tenía puesto el freno de mano. Esa es la verdad. Nos demoramos, y cuando uno se demora hay consecuencias. Por ejemplo, desde que el Presidente de la República estuvo en la zona, a la fecha ha ocurrido lo siguiente: quema de la vivienda de una familia al interior de fundo Niza, con gente adentro -la familia alcanzó a escapar-; quema de una vivienda en Padre Las Casas; quema de un camión en la ruta P60, sector Mirador de Peleco, comuna de Cañete; quema de la escuela rural Rariruka en Curacautín; quema de la capilla del sector de Selva Oscura; corte de ruta con un árbol talado en la ruta 5 Sur -eso ocurrió cuando el Presidente estaba en la zona-; quema de una camioneta en la ruta Lautaro en Curacautín; quema del camión de Forestal Arauco, ruta Traiguén; corte de ruta por árboles talados en ruta Curacautín, cuando el Presidente estaba en Angol; quema de máquina cosechera, camión cargante y camioneta en fundo Santa Helena, sector Lolenco-Galvarino; quema de dos vehículos en el sector de Temucuicui; ataque a balazos contra carabineros de punto fijo en predio de Ercilla; ayer, atentado frustrado contra tren cargado de madera en vía férrea por parte de encapuchados; en el fundo San Luis de Lautaro quemaron tres camiones y dos maquinarias; trabajadores externos que laboraban en el campo experimental del INIA Carillanca también fueron asaltados; atentado contra campamento forestal particular. Y puedo seguir y seguir. Es una realidad permanente en la Región de La Araucanía.

Creo que si la tesis del subsecretario se hubiera impuesto desde un comienzo, hoy tal vez tendríamos igualmente hechos de tipo terrorista y de tipo delictual, porque hay que diferenciarlos. No todo es terrorismo. Es muy fácil decir "terrorismo", casi como para la galería; pero el robo de madera no es un acto de tipo terrorista.

Hoy nos enfrentamos a una situación en que en la Región de La Araucanía estamos en fojas cero, pese a que creo que ha habido avance. En ese sentido, quiero destacar un hecho. Ayer se atrapó a una banda de tipo terrorista o criminal, para lo cual se reaccionó y se actúo bien por parte de Carabineros y de los militares que acompañaban a Carabineros. Hay que destacarlo. Eso fue posible porque Carabineros estaba cerca.

Por eso, señor ministro subrogante -usted sabe que algo conozco de este tema-, hemos pedido más carabineros. Hoy tenemos 250 carabineros por turno, usted lo sabe. Necesitamos más carabineros. Sé que está tratando de sacarlos de alguna parte, pero hay que sacarlos,

porque en la medida en que tengamos más carabineros, tendremos más capacidad de reacción. Simplemente es así. Como ocurrió ayer, en que se pudo detener a cinco personas que actuaron en hechos delictuales de tipo terrorista, si tenemos más carabineros, vamos a poder reaccionar.

La verdad es que cuando fue el Presidente a la región dejó bien poco. Esperamos ocho meses para que fuera, pero dejó bien poco; no hay ninguna propuesta importante en materia de seguridad. No sé qué pasa con la compra de vehículos blindados. No hemos tenido noticias al respecto, pero ojalá usted, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, nos pueda dar esa información.

Tampoco se propuso nada en materia productiva y de inversión. Todavía no tenemos ningún hospital y no se señaló nada sobre la construcción de la carretera Freire-Villarrica-Pucón.

En fin, el Presidente fue a la región y esta lista que menciono demuestra un poco lo que pasó cuando él estuvo allá.

Naturalmente, espero que sigamos avanzando, pero pido al ministro subrogante del Interior que ojalá saquen el freno de mano para que se pueda seguir avanzando con mayor fuerza en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, sé que están sonando los timbres, pero el hecho de haya solo veintisiete diputados en la Sala, en circunstancias de que estamos tratando una materia tan relevante, además de que contamos con la presencia de la ministra de Defensa Nacional y del ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, me parece una irresponsabilidad transversal.

Me parece una situación vergonzosa, de manera que pido que no solo se hagan sonar los timbres, sino que se aplique el Reglamento, que se cierren las puertas y que se multe a los diputados que no están presentes en la Sala.

-Aplausos

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada Santibáñez. Compartimos su sentir y vamos a esperar el tiempo reglamentario correspondiente.

Hago un llamado a las bancadas para que les pidan a sus diputados y diputadas que vuelvan a la Sala y podamos dar curso al normal funcionamiento de esta sesión, en la que coincidimos que estamos tratando una materia muy relevante para los chilenos y las chilenas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, no dé facilidades a los desordenados y a los que se salen de la norma. En Chile se premia a los malditos y se les da permiso para salir de las cárceles, para el *rehue*, para mil cosas. ¡Castíguelos! ¡Atrévase! Usted es mujer. Las mujeres somos más prácticas y empoderadas. ¡Hágalo! Cierre esas puertas y castigue a los que no están acá adentro.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Gracias, diputada Cordero.

No se trata de castigar o no castigar, sino simplemente de esperar el tiempo reglamentario para efectos de aplicar, eventualmente, las sanciones correspondientes.

Les pido colaboración a las bancadas en convocar a sus diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, saludo al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, Manuel Monsalve, y a la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, quienes han venido una vez más para solicitar que se prorrogue el estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, a partir de los eventos violentos, de los atentados incendiarios, del robo de madera, de delitos de terrorismo y de la violencia que prácticamente es ya crónica o endémica en la macrozona sur, en la Región de La Araucanía, y también en las provincias de Malleco y de Biobío.

Nosotros solidarizamos con todas las víctimas. En cualquier sociedad civilizada, en cualquier Estado de derecho, las personas deben vivir tranquilas, deben tener seguridades. No pueden tener su existencia amenazada ante bandas armadas y violentas, que con los propósitos que quieran simplemente cometen toda clase de abusos, tropelías y delitos.

Este es un problema que no nace el 11 de marzo con este gobierno, sino que es más bien heredado por este gobierno. Es heredado en condiciones completamente desbordadas. Está desbordada la violencia en la Araucanía, y así tuvo que asumirlo este gobierno.

Varios parlamentarios clamaban por mano dura, pero en los últimos cuatro años la estrategia que siguió el gobierno anterior fue un completo fracaso. Se incrementaron todos los niveles de atentados, aumentó la cantidad de víctimas y el problema se tornó inmanejable. Eso tienen que recordarlo los colegas de las bancadas de derecha.

Por eso este gobierno no aplicó una política de mano dura, sino una política de mano inteligente. Estableció una estrategia integral, cosa que tenemos que abordar siempre. No tan solo se incrementó una política para restablecer la seguridad de las personas, sino que se implementó el Plan Buen Vivir, que tiene por objeto generar inversiones en la macrozona sur y dar ventaja económica a una región que ha sido asolada por la violencia.

Por último, lo que es una novedad, se abrió un diálogo político destinado a resolver los problemas de fondo. Esa es una mano inteligente que, además, ha tenido resultados. Los episodios de violencia -están catastrados; no es una opinión mía- son un 50 por ciento menores que los que ocurrieron el año pasado, en el gobierno anterior. Es decir, es una

estrategia inteligente, que está dando resultados. ¿Ha erradicado los problemas? Por supuesto que no; hay que reconocer que estos se mantienen. Pero pongamos las cosas en perspectiva. Hay un grupo que pretende desestabilizar e impedir el funcionamiento de una región completa, que ha sido muy difícil de erradicar; pero la voluntad de dotar a la Administración de las herramientas que requiere se mantiene.

Como bancada del Partido Socialista no tenemos ningún complejo ni reticencia para prorrogar el estado de excepción constitucional, con el objeto de que el gobierno siga haciendo bien la pega, para contener y erradicar la violencia en la macrozona sur.

Junto con lo anterior, también es necesario pronunciarse sobre otro tipo de violencia.

Hace varios días, así como durante esta semana, un gremio, un grupo de presión, de los dueños de camiones de Chile, ha decidido, por las razones que sea, manifestarse o expresar una molestia, pero no en una marcha, no en una concentración, no en una declaración pública, sino obstruyendo la circulación por las carreteras y los caminos del país.

Todos hemos visto, tanto en televisión como en directo -lo he visto en la provincia del Maipo como en Paine-, que los dueños de camiones de la ultraderecha -algunos fueron candidatos a concejales por ese sector- están intentando impedir la circulación de toda la carga en Chile.

La pregunta que hay que hacerse es si eso es legítimo ¿Hay que tolerarlo? Yo creo que no, porque así como se combate en la macrozona sur a los grupos violentos, también hay que combatir a estos grupos. Hay que aplicarles todo el rigor de la ley.

Por eso, como son conocidos los antecedentes de este grupo que pretende desestabilizar el país e impedir que lleguen los alimentos a la mesa de todos los habitantes de Chile, pido que se le aplique la Ley de Seguridad Interior del Estado, en su artículo 6.o, letra c), que castiga a los que impiden la circulación produciendo un daño a toda la población chilena.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, en la discusión del proyecto de ley presupuestos, que tuvimos hace una semana, el Presidente Vlado Mirosevic interrumpía a los diputados cada vez que hablaban sobre temas que, según su percepción, eran distintos a los que se habían reclamado. El diputado Leonardo Soto está hablando de temas que no tienen absolutamente nada que ver con esta solicitud.

Entonces, pido a la Mesa que unifique el criterio, porque prefiero que el diputado Soto pueda decir las barbaridades que dijo antes de que sea censurado, como ocurrió en la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

Solicito a la Mesa que en esta materia tome una postura única.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se recoge su planteamiento, diputado Coloma.

Solo quiero decir que en esta sesión hemos permitido que todos los parlamentarios y parlamentarias hagan uso de su tiempo, independiente de lo que hayan señalado.

Simplemente, quiero hacer un llamado para que se remitan al punto que está en discusión.

Por lo menos en esta sesión el criterio ha sido el mismo para los parlamentarios de cada sector.

Me gustaría destacar que tenemos el *quorum* requerido en la Sala. No fue necesario aplicar sanciones y pudimos volver al cauce normal del desarrollo de esta sesión.

Tiene la palabra el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, hoy me acompaña la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández.

Quiero saludar a todos los señores diputados y las señoras diputadas. Es un agrado estar en este hemiciclo.

Quienes están hoy aquí es porque el sistema democrático en el que vivimos lo permite. Los hombres y las mujeres que están en esta Sala han sido elegidos popularmente para representar las demandas y los intereses del pueblo chileno.

Por lo tanto, creo que compartimos la convicción de la importancia de proteger nuestra democracia. Eso es parte esencial de las preocupaciones del gobierno.

La democracia requiere, sin duda, un debate legítimo, que se produce al interior del hemiciclo. ¿Cómo garantizamos a los chilenos que para que la democracia valga la pena pueden ejercer de manera efectiva sus derechos individuales? Estar en los espacios públicos, caminar por las calles, reunirse, tener la libertad de pensar y opinar: ese es un elemento esencial de la democracia.

Este gobierno y el Presidente Gabriel Boric quiere mejor y más democracia para Chile. También quiere más seguridad social, sin duda. La democracia, para que valga la pena, también tiene que demostrar a los chilenos y a las chilenas que puede protegerlos en materia de seguridad social. Y esta instancia va a tener la posibilidad de debatir reformas importantes orientadas a dar más seguridad social a los chilenos y, por tanto, más importancia y valor a la democracia en que vivimos. Pero ni los derechos individuales, ni las libertades individuales, ni la seguridad social operan de manera efectiva si no somos capaces de garantizar seguridad a todos los chilenos, a todos los que viven en el territorio nacional.

Esa es la convicción del Presidente de la República. El Presidente lo ha dicho, y lo ha reiterado: la seguridad pública es una prioridad del gobierno.

Cuando entregamos una vivienda social a una familia vulnerable, queremos que en ese hogar viva tranquila, viva segura, no viva con miedo, y esa es una tarea también de todos los que estamos aquí.

Cuando el Presidente ha dicho que vamos a usar todas las herramientas que nos da el Estado de derecho para garantizar el derecho a la seguridad, ha sido para efectivamente ocupar esas herramientas. Por eso nos encontramos hoy aquí, porque esta es una de las herramientas: el estado de excepción que estamos empleando en la macrozona sur para

garantizar mayores condiciones de seguridad a las personas, a todas las personas que viven en esa zona.

Tenemos una convicción en ese aspecto, y quiero decir que las convicciones no son contradictorias. El gobierno ha tenido la capacidad, no solo de decretar estado de excepción, no solo de fortalecer las capacidades de las policías, sino también de modificar la estrategia en la cual se despliegan los estados de excepción, para dar más eficacia al derecho a la seguridad pública.

La diputada Flor Weisse lo dijo: hoy día hay presencia de Fuerzas Armadas y de fuerzas policiales donde antes no la había, y eso muestra que hemos tenido capacidad para tomar decisiones a fin de proteger la seguridad de las personas.

Asimismo, tenemos la misma convicción para entender que ahí el Estado también tiene que actuar para que la inversión pública llegue a dar dignidad a las personas. Por eso es que el plan Buen Vivir ha permitido, a lo menos, dos cosas que son significativas.

No sacamos nada con licitar un puente, un proyecto de agua potable rural o la construcción o reposición de una posta si la licitación queda desierta y nadie quiere construir.

Hemos bajado del 27 al 12 por ciento las licitaciones rechazadas o declaradas desiertas. Asimismo, hemos reducido el tiempo en que se obtiene la recomendación técnica-económica. O sea, la decisión de financiar una obra la hemos disminuido en un 68 por ciento. Eso también es convicción del gobierno: que la inversión pública tiene que llegar a cambiar la vida de las personas.

Y la misma convicción tenemos de que la solución de los problemas políticos y la paz sustentable en un país se logran con diálogo. En este sentido, el Presidente estuvo en La Araucanía y comprometió un espacio de diálogo para un entendimiento que le permita a Chile tener una paz sustentable basada en principios justos de convivencia.

En consecuencia, creo que, desde esa perspectiva, nuestra presencia aquí viene a ratificar esos compromisos del Presidente de la República.

Efectivamente, hay preocupaciones legítimas de los parlamentarios, de los diputados y las diputadas, de las cuales el gobierno tiene que hacerse cargo. Por ello, quiero decirles que, por ejemplo, respecto a la preocupación que se ha dado en este debate en el caso de la macrozona sur por los parques nacionales, por instrucción del gobierno me reuní con el director nacional de la Conaf durante estos días. En este sentido, hemos creado una mesa para establecer un plan operativo para mejorar las condiciones de seguridad de los parques nacionales, porque allí van chilenos y chilenas, obviamente, a disfrutar de ellos. Pero las comunidades que viven en torno a esos parques nacionales sustentan su economía sobre la base de esa actividad, y el gobierno tiene que protegerla. Por consiguiente, hemos tomado decisiones para proteger dicha actividad.

Es legítima la preocupación de los parlamentarios del norte. ¡Por supuesto que es legítima! Efectivamente, si uno mira la realidad nacional, hay a lo menos un dato que debería preocuparnos a todos, y al gobierno le preocupa: la tasa de homicidios en las regiones del norte es por lejos más alta que la del promedio nacional, y los homicidios son expresión de un escenario delictual, de violencia y de presencia de armas. Nadie quiere que una región de Chile sea presa ni de la delincuencia ni de la violencia.

Sobre ese aspecto, hemos informado de medidas que ya hemos tomado y de otras que hemos comprometido. De algunas que ya hemos tomado, porque consideramos que efectivamente hay que dar una lucha decidida respecto del crimen organizado en el norte, hemos adoptado decisiones respecto de recursos destinados a las instituciones que cumplen

esa función en el norte. Y a propósito de un conflicto que vive hoy el país, también hemos asumido compromisos que tienen que ver con mejorar la seguridad en las rutas, que son claros, precisos y de los cuales podemos informar de manera más detallada a los parlamentarios, si así lo estiman.

En cuanto a Ñuble -lo señalo al diputado Cristóbal Martínez-, tengo agendada una visita a dicha región para cumplir el compromiso que adquirimos con los parlamentarios, diputados, diputadas y senadora de la zona. Espero poder cumplir esa agenda, si es que nada lo impide.

Obviamente, hay preocupación por otras regiones de la macrozona sur, por lo que también hemos tomado decisiones que estamos disponibles a explicar y a profundizar. Del mismo modo, siempre vamos a estar disponibles a mejorar las medidas que el gobierno ha planteado al respecto. Me refiero particularmente a la Región de Los Ríos.

El 95 por ciento de los hechos de violencia se produce, en el caso de la macrozona sur, en los territorios donde hoy día está declarado estado de excepción: las provincias de Arauco, del Biobío, de Malleco y de Cautín. El 5 por ciento restante se produce en otras regiones o en otras provincias. En la provincia de Concepción han ocurrido algunos; en Ñuble también, y particularmente en Los Ríos se han producido hechos de violencia por los cuales el gobierno ha concurrido a la región y ha tomado decisiones al efecto.

Pero siempre estamos disponibles -lo señalo al diputado Ilabaca, por su intermedio, señora Presidenta- a sentarnos a discutir con evidencia cuáles son las otras medidas que pueden contribuir de manera eficaz a garantizar la seguridad de las personas.

Finalmente, quiero transmitir que ayer ingresó al Congreso el proyecto de ley que había comprometido la ministra del Interior, Carolina Tohá, en estos momentos Vicepresidenta de la República, en términos de poder hacer una modificación constitucional, que esperamos que se pueda debatir. Obviamente, aspiramos a que dicho proyecto se apruebe tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, para que, atendido que un estado de excepción ya se ha renovado en seis ocasiones consecutivas, el gobierno pueda solicitar que aquel tenga un período más amplio de duración, en este caso, sesenta días, manteniendo, primero, la facultad del Congreso de estar informado cada quince días, y, segundo, su facultad democrática de revocar dicha herramienta constitucional, si así lo estima, por una mayoría de cuatro séptimos.

Ustedes van a tener la posibilidad de discutir aquello. Nosotros esperamos que sea aprobado, pues nos parece una herramienta necesaria. Por eso el Presidente nos ha instruido concurrir acá. Obviamente, esperamos que haya un debate democrático, pero por supuesto también queremos que ese proyecto de ley sea aprobado.

Por tanto, nos mantenemos disponibles para reunirnos con los parlamentarios de todas las regiones, en la medida en que ustedes así lo estimen, para poder concordar medidas que vayan en beneficio de la seguridad de nuestra población.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, señor subsecretario, que hoy asiste en calidad de ministro subrogante.

Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas las parlamentarias y parlamentarios presentes.

Al igual que el ministro subrogante Manuel Monsalve, considero que es importante escuchar lo que plantean los parlamentarios y parlamentarias, pues, finalmente, son ustedes los que recogen lo que se plantea en los distintos territorios. Me parece que es bueno expresarlo, más allá de que existan diferencias, porque es necesario escuchar las demandas que traen desde sus territorios.

Dicho eso, desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas, debemos reconocer que su presencia en la zona afectada ha generado, a lo menos, tres impactos: el primero tiene que ver con la coordinación con las policías, facilitando la acción de estas y permitiendo que se enfoquen en las funciones investigativas y de control del orden público. Hechos como el de ayer, en que el Ejército se coordinó con Carabineros para apoyar la función de esta institución, creo que son muy buenos. Lo digo a propósito de las detenciones que ocurrieron ayer.

A veces, miramos lo que falta por hacer, pero también debemos reconocer el buen trabajo que se hace, como ocurrió ayer en la tarde, porque hubo una muy buena coordinación entre Carabineros y el Ejército.

El segundo impacto es que esto ha permitido aumentar la seguridad en la población, dada la presencia de los funcionarios de las Fuerzas Armadas en el territorio.

Finalmente, el tercero es que esta medida amplía la presencia del Estado, y eso va asociado al apoyo a la comunidad. Tanto el Ejército como la Armada, durante el estado de excepción, han acompañado, por ejemplo, las reparaciones de obras viales, que son tan importantes para la comunidad. Ejemplo de ello son el mejoramiento del camino entre Nueva Imperial y Teodoro Schmidt, y los trabajos realizados en la red de caminos que unen Lumaco, Los Sauces y Traiguén.

También se han desplegado junto con Carabineros para brindar seguridad al personal guardaparques, ya que ha habido esa preocupación, como lo ha planteado, por ejemplo, el diputado Rathgeb. Asimismo, se ha dispuesto brindar seguridad a los brigadistas forestales que actúan en los incendios, que sabemos que es otro tema de preocupación.

Por tanto, hay un trabajo de coordinación con las instituciones policiales, de presencia. Se han realizado más de 12.000 operativos de escolta, operativos aéreos, operativos marítimos, operativos militares y operativos mixtos; hay más de 1.000 horas de vuelo, más de 133.000 kilómetros recorridos y, como digo, ha habido apoyo a la comunidad.

¿Qué quiero decir con esto? Siempre se puede mejorar, pero también hay que reconocer el trabajo que están haciendo. También es importante reconocer el trabajo que hacen los jefes de la Defensa Nacional, quienes han estado permanentemente coordinándose con las policías para, con una mayor presencia, garantizar la tranquilidad y la seguridad de todos los chilenos y chilenas.

Creo que es importante reconocer el trabajo que se está haciendo día a día. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud de la Vicepresidenta de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia la Vicepresidenta de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 320, de 9 noviembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 320.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Felipe	Helia	
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mauro	Cristhian	
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	Diego	Jaime	Marisela
Becker Alvear, Miguel	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel	Juan	Francesca	Frank
Bello Campos, María	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Andrés		Emilia
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	Olivera De La	Schubert Rubio,
Gustavo	hagen, Harry	Fuente, Erika	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Alejandro	Guzmán, Tomás	Ximena	Daniela
Bianchi Chelech,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos		Rubén Darío	Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
María	Daniel	Catalina	
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Francisco	Héctor
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Daniel	Guillermo	Francisco
Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Miguel	Cristóbal	Marcia	Alberto
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Karen	Jorge	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
	Miguel	Gaspar	Nelson
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Camila	
Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Carlos	Agustín	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Vlado	Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Hiles Moreno Pamela	Pino Fuentes, Víctor
Candelaria	Viviana		Alejandro
Ahumada Palma, Yovana	Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena
Carter Fernández,	Gazmuri Vieira, Ana	· ·	Sulantay Olivares,
Álvaro	María		Marco Antonio
Castillo Rojas,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
Nathalie		Ericka	Renzo

De la Carrera Correa,	Hirsch Goldschmidt,	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Tomás	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Giordano Salazar, Andrés		

SUSPENSIÓN, POR PANDEMIA, DE PROCESOS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PARA PAGO DE ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES A FUNCIONARIOS DE LA SALUD, ASOCIADOS A METAS SANITARIAS Y TRATO AL USUARIO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14257-11)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en moción, que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que correspondan, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de covid-19, correspondiente al boletín N° 14257-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que esté inscrito para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 99^a de la presente legislatura, en lunes 21 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, uno de los efectos más notorios de la pandemia por covid-19 es la alta carga de trabajo que han experimentado los funcionarios y trabajadores de la salud. Hemos sido testigos de cómo han trabajado turnos extensos y se han visto obligados a desatender labores no relacionadas con la pandemia para suplir la alta demanda de los distintos niveles de atención, además de la postergación de diferentes procedimientos de prevención, promoción y diagnóstico.

Sumado a lo anterior, y encontrándonos en una etapa en que la pandemia va en retroceso, la red de salud está enfocada en contrarrestar los efectos que ha tenido en el largo plazo la pandemia, tanto en los efectos propios del covid-19 como en la postergación de otras prestaciones no relacionadas estrictamente con el virus.

Como consecuencia de lo anterior, se ha tornado imposible dar cumplimento a las metas sanitarias correspondientes a un año normal -qué duda cabe- y realizar los procesos de evaluación pertinentes tendientes a otorgar la asignación de bonos, como el bono de trato a usuarios.

En 2020, el Ministerio de Salud llegó a un acuerdo con los distintos gremios y agrupaciones de trabajadores para suspender las metas sanitarias correspondientes a ese año. El proyecto de ley en estudio viene a resolver esta situación para el 2021 y para futuras situaciones de la misma naturaleza que puedan producirse.

Respecto de la admisibilidad del proyecto, durante su segundo trámite constitucional, el Ejecutivo sustituyó el texto completo del proyecto y remitió los informes financieros correspondientes, estimando el gasto fiscal que irrogaría y la destinación de recursos para su financiamiento.

Así, señor Presidente, se despejan las eventuales dudas sobre la admisibilidad del proyecto, que motivaron la conformación de una comisión mixta.

En consecuencia, por supuesto que votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, como es de público conocimiento, el sector de la salud pública vivió una sobrecarga de tareas para responder de manera oportuna y eficaz a las medidas implementadas en el marco de la alerta sanitaria por la pandemia de covid-19.

La labor abnegada del personal de salud, con jornadas de trabajo extenuantes que significaron largos días sin descanso, sin la posibilidad de ver a sus familias, permitieron hacer frente a esta catástrofe sanitaria.

Vaya para el personal de salud mi reconocimiento y agradecimiento por la labor desarrollada.

Pese a ello, la exigencia de cumplimiento de metas para este personal de salud está, a la fecha, considerada como un año normal, lo cual nos parece del todo injusto. Hemos recogido en nuestro distrito, el N° 20, la preocupación de los gremios de la salud en el sentido de que no se pueden evaluar los años 2020 y 2021 como normales y, por tanto, aplicar los criterios tradicionales para entregar las bonificaciones por metas sanitarias y el bono de trato al usuario.

Por ello, votaré a favor de este proyecto de ley que busca entregar un reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras del sector público de salud, dando por cumplidas todas las obligaciones en torno a metas de desempeño que producen alguna bonificación en su sueldo, con el fin de entregar tranquilidad y una compensación que es de justicia para los trabajadores y trabajadoras de la salud, ya que sin este proyecto de ley no habrían podido recibir las bonificaciones mencionadas.

No basta con aplausos para felicitar y agradecer a quienes se arriesgaron por nosotros; son necesarios actos concretos, y este proyecto de ley es uno de ellos.

Sin embargo, debo manifestar mi preocupación por el personal de la salud privada, pues también merecen un reconocimiento concreto por sus labores y la mejora sustancial de sus condiciones de trabajo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, lo que voy a decir puede parecer obvio, pero siempre es importante recalcarlo, recordarlo.

La pandemia afectó y sigue afectando la salud de las trabajadoras y trabajadores del sector público de salud. Sabemos que, además de los contagios, que afectaron sobre todo a técnicos, a enfermeras y auxiliares de salud, está el enorme desgaste físico y emocional que sufrieron.

Algo de eso es lo que quisimos reparar, por ejemplo, con los días compensatorios, que se sigue viendo a propósito de la salud privada, pero el desgaste les sigue pasando la cuenta.

A pesar de todo el desgaste emocional, los trabajadores de la salud son los que mantienen el sistema funcionando todos los días, sin parar. Es algo que nos toca ver, relevar y saludar en el distrito N° 9.

Evidentemente, celebramos este proyecto y anuncio mi voto favorable. Pero quiero aprovechar la oportunidad para resaltar que, según una investigación del año pasado, en la que participaron todas las asociaciones de trabajadoras y de trabajadores de la salud, más del 80 por ciento manifestó no haber sido considerados en las decisiones que les competen, incluso en las relativas a sus condiciones de trabajo.

Al analizar esta investigación y leer sus respuestas, los trabajadores y las trabajadoras proponen algo muy simple: planificar y organizar mejor las tareas, garantizar mejores ritmos y tiempos de trabajo para los equipos que enfrentan estos desgastes, generar estrategias que permitan el descanso -algo tan necesario-, mejorar el soporte psicoemocional y, lo que ya dije y recalco, fortalecer la participación de las trabajadoras y de los trabajadores en la toma de decisiones.

Hay algunos esfuerzos de este tipo que se han realizado en la atención primaria, donde la participación en los diseños de los protocolos ha permitido la construcción de ambientes más democráticos, cuyo resultado ha sido un mejoramiento en la salud y también en la seguridad laboral.

Obviamente, esto tiene una incidencia en la atención de las y los usuarios, de las vecinas y los vecinos, que demuestra que este es el camino a seguir.

Quiero reiterar mi voto favorable. La participación de las trabajadoras y de los trabajadores siempre mejora el resultado de las organizaciones, tanto en lo estratégico como en lo cotidiano. También, en lo relativo al financiamiento, a los recursos, pues precisamente las y los trabajadores son quienes conocen mejor el funcionamiento y las necesidades de los centros de atención.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, saludo a los trabajadores de la atención primaria de salud, a quienes no me canso de felicitar por su permanente disposición al servicio.

Hoy se discutió, una vez más, en esta Sala la prórroga del estado de excepción constitucional en la mal llamada macrozona sur. Y considero significativo, para nada un hecho menor, que se visibilice el estado de excepción en que han vivido los trabajadores de la atención primaria de salud durante toda la contingencia sanitaria.

El cumplimiento de las metas impuestas en la atención de los usuarios por parte de los funcionarios de la salud primaria se verá reflejado en el pago de las asignaciones y bonificaciones correspondientes, con ocasión del mencionado estado de excepción por la contingencia sanitaria.

Durante 2022 la asignación proporcionada al mejoramiento de la calidad del trato al usuario, de acuerdo a la ley N° 20.645, que Crea asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria de salud municipal, contenido en la ley N° 19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, les dará derecho a los pagos tan ansiados y esperados.

Sabemos que la atención primaria constituye la primera línea y es la base sanitaria de la salud pública en nuestro país. Vaya entonces mi reconocimiento a la Confedeprus y a todos los trabajadores agrupados en la atención primaria de salud por este logro, porque es ampliamente merecido.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, durante los últimos dos años, desde el inicio de la pandemia por covid-19, el personal de salud se ha visto sometido a una alta carga laboral, además de un estrés físico y psicológico, producto de la crisis que vivíamos a lo largo de nuestro país.

Todos fuimos testigos de los turnos extras que debieron realizar y de las complicaciones que sufrieron en sus vidas personales por estar expuestos al covid-19. No nos olvidemos de que algunos, incluso, fueron discriminados en sus lugares de residencia, por ejemplo, prohibiéndoles usar los ascensores de los edificios.

Por eso, es importante seguir reconociendo a quienes se convirtieron en la verdadera primera línea en nuestro país. Tal como dijimos desde el inicio, con los aplausos no basta; no son suficientes para reconocer la ardua tarea que realizaron, que este proyecto de ley, justamente, viene a reconocer.

Producto de la pandemia, en 2020, el Ministerio de Salud llegó a un acuerdo con los distintos gremios y asociaciones de trabajadores para suspender las metas sanitarias de ese año.

No porque hayamos relajado las restricciones sanitarias debemos olvidarnos de quienes salvaron muchas vidas en nuestro país. Los trabajadores de la salud merecen seguir siendo reconocidos ahora y a futuro, porque son indispensables en nuestra sociedad, sobre todo en medio de una crisis sanitaria como la que estamos viviendo.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de covid-19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		'	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	II '	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	O ,	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	· ·		Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés		Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela

Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,		Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Tomás		Frank
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro		Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	III Irsini Pascal Maite	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Harry	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe		Catalina	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique		Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Andrés	Francisco	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Antonio		Guillermo	Consuelo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Daniel	Marcia	Nelson
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón

Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IMellado Pino Cosme	The state of the s	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15270-06)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, correspondiente al boletín N° 15270-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Joanna Pérez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 60^a de la presente legislatura, en miércoles 10 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 3 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Joanna Pérez, rinde el informe el diputado Miguel Ángel Becker.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional y primero reglamentario, y se inició en una moción de las diputadas señoras Yovana Ahumada y Joanna Pérez, y de los

diputados señores Jorge Alessandri, Jaime Araya, Miguel Ángel Calisto, José Miguel Castro, Andrés Jouannet, Raúl Leiva, Andrés Longton y Renzo Trisotti.

La idea matriz del proyecto es ampliar las hipótesis de control preventivo de identidad y dotar a los funcionarios de Carabineros de Chile y de la PDI de nuevas herramientas en la identificación de personas migrantes en calidad de irregular, o con permisos de residencia vencidos, para así dar mejor cumplimiento a los procesos de regularización y expulsión contemplados en la Ley de Migración y Extranjería.

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardia y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos de la moción

Desde la entrada en vigencia de la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos, ha habido un cuestionamiento respecto de los criterios utilizados por las policías para el desarrollo de estos controles, específicamente en cuanto a los elementos objetivos tenidos a la vista por los funcionarios a la hora de realizar tales controles, así como también sobre la eficacia de los mismos para la prevención del delito y el cumplimiento de condenas u órdenes de detención vigentes.

Sin embargo, los autores del proyecto hacen notar que en variadas situaciones la eficacia de este tipo de control se mide respecto de los resultados para identificar a quienes mantienen vigentes órdenes de detención y no respecto de quienes, sin cometer actos delictuales, incumplen la legislación vigente, como sería el caso de la población migrante no regular.

En ese sentido, frente al gran flujo migratorio no regular que se ha ido manifestando en nuestro país en los últimos años, y la entrada en vigencia de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, se hace necesario contar con herramientas policiales que apoyen el trabajo del Servicio Nacional de Migraciones y sus oficinas regionales.

La Ley de Migración y Extranjería otorgó un período especial de regularización a todas las personas que, habiendo ingresado al país por pasos habilitados, no estuvieran en situación migratoria regular. Análoga facilidad se concedió a todas aquellas personas que hubiesen ingresado al país por pasos no habilitados, pudiendo hacer abandono del país sin sanción administrativa.

En relación con la población migrante no regular o de aquellos migrantes que se encuentran con sus permisos de permanencia vencidos, es posible advertir una ventana que ofrece la posibilidad de iniciar procedimientos administrativos y judiciales, con el objeto de regularizar su condición. No hacerlo, junto con implicar mantener su condición de irregular, genera para estas personas un escenario de mayor vulnerabilidad, quedando expuestas a situaciones de violencia, desamparo o desprotección.

Con el propósito, entonces, de fortalecer los objetivos que persigue la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, es absolutamente necesario que existan condiciones que permitan promover la inmigración dentro de los cauces legales y contar con herramientas idóneas para

controlar la inmigración irregular. Para ello, se debe dotar a las policías de facultades que les permitan desarrollar sus labores de prevención, cumplimiento y apoyo al ordenamiento jurídico, permitiéndoles específicamente identificar a las personas que se encuentran en calidad irregular y someterlas a las normas legales vigentes y a los estándares internacionales sobre esta materia.

Durante la discusión en particular, debido al debate que generó el proyecto, que contó con la participación de varios invitados, incluyendo autoridades, expertos en temas migratorios, entre otros, se aprobó una indicación sustitutiva del texto original. En lo sustancial, la indicación innova en los siguientes aspectos.

- a) Se establece que la persona sometida al procedimiento de identidad debe ser puesta a disposición de la PDI en vez de la autoridad migratoria, como señalaba la moción.
- b) Se precisa que dicha medida se debe ejecutar en el plazo máximo de una hora, cuestión que no se especificaba con anterioridad.
- c) Se incorpora una norma que detalla los documentos que debe considerar la autoridad para acreditar la situación migratoria irregular de la persona extranjera, entre ellos la cédula de identidad y el certificado otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones, donde conste una solicitud de otorgamiento, cambio o prórroga del permiso de residencia.
- d) Se prohíbe el control de identidad cuando se funde en alguna de las causales del artículo 2° de la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación por raza, nacionalidad o idioma, entre otras.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, la migración es una problemática que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Más allá de los efectos que ha generado entre los habitantes y la desestabilización que ha provocado en la zona norte, se ha producido una ramificación del fenómeno hacia distintas regiones, en particular hacia la Región del Maule, donde, sobre todo en estas fechas, acostumbramos generar una mayor cosecha frutícola en las provincias de Curicó, Talca, Linares, e, incluso, en algunas zonas de Cauquenes. Debido a ello, se genera una demanda de mano de obra que ha traído como consecuencia la contratación irregular de migrantes y, con ello, condiciones insalubres o inhumanas para aquellos ciudadanos que vienen de otros países a buscar mejores perspectivas económicas y de vida en nuestro país.

Por eso, más allá de estar de acuerdo con esta iniciativa, que fortalece el control migratorio, ella permitirá ejercer una mayor regulación respecto de un fenómeno que, lamentablemente, se ha ramificado a nivel nacional y del que ahora, como Estado, nos debemos hacer cargo.

Es lamentable que la ciudadanía haya generado ciertos sesgos a partir de malas actuaciones de algunos ciudadanos extranjeros, en particular por la comisión de distintos delitos, algunos, lamentablemente, muy violentos, que han terminado con el asesinato de compatriotas.

Por otra parte, es lamentable ver la situación de niños y niñas migrantes que se encuentran en las calles de Curicó, Talca y otras ciudades de la Región del Maule, situación que genera menoscabo en sus derechos. Me ha tocado denunciar ciertos hechos y constatar en terreno que existen migrantes que han ingresado al país por pasos irregulares, situación que no ha sido detectada por los organismos policiales por falta de recursos y de apoyo.

Por eso, más allá de lo bueno que tiene este proyecto, constituye una señal a los ciudadanos chilenos de que el Estado, y sobre todo este gobierno, se está preocupando de una situación que ha sido heredada de gobiernos anteriores, la que deriva de escenarios complejos que viven diversos países debido a la administración ejercida por sus gobiernos.

Quiero agradecer la tramitación de esta iniciativa. Espero que la misma se apruebe por unanimidad, porque involucra una materia que el país necesita abordar en este momento.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene como objetivo ampliar la hipótesis de control preventivo de identidad y dotar a los funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de nuevas herramientas de identificación de personas migrantes en calidad de irregulares o con permiso de residencia vencidos, para dar mejor cumplimiento a los procesos de regularización y expulsión contemplados en la ley N° 21.325, sobre Migración y Extranjería.

Consideramos que lo anterior es sumamente necesario, sobre todo considerando la crisis migratoria que vive nuestro país y el gran flujo migratorio, en gran parte irregular, que supera los 41.000 ingresos clandestinos durante 2022, el que afecta principalmente a la zona norte del país, donde el descontrol migratorio continúa, así como la violencia y la delincuencia. Se necesita con urgencia fortalecer las capacidades de las policías para resguardar la seguridad, sobre todo considerando que el gobierno se niega a decretar estado de excepción constitucional en el norte.

Esta iniciativa es una reacción ante la crisis migratoria que hoy se evidencia en el país. Si bien ayuda, no se puede considerar suficiente; se deben seguir buscando fórmulas para enfrentar la inoperancia y las estrategias de los últimos tres gobiernos en materia migratoria, los que hicieron simples llamados a la regularización y promesas no cumplidas de detener los ingresos clandestinos, lo que evidentemente no ha sucedido.

Existe déficit de expulsiones judiciales. La actual administración ha realizado 652 expulsiones judiciales y solo 9 administrativas, números que contrastan de manera significativa con los más de 41.000 ingresos clandestinos que se reportan desde fines de septiembre de 2022.

Obviamente, la iniciativa es una buena herramienta que se debe utilizar para controlar lo que está pasando en las fronteras de nuestro país.

Por eso, llamo a los diputados y diputadas a votar a favor el proyecto. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto es el resultado de una iniciativa que ha sido saludada en la comisión por todas las partes interesadas, porque tenemos claro que es un instrumento que permite a la fuerza pública identificar y poner a disposición de la autoridad competente a las personas que se encuentran de manera irregular en Chile.

Ahora, este es solo un instrumento. Falta todo el resto del instrumental para efectivamente hacer valer nuestro derecho como nación soberana para determinar quién vive o no en Chile y quién puede ingresar o no a nuestro país.

Estamos esperando que el Ministerio del Interior nos despache iniciativas en este sentido. Es decir, en el sentido de un mayor control de fronteras y de un despacho más rápido a su país de origen de las personas identificadas como ilegales en nuestro país.

¿Por qué digo esto? No porque seamos xenófobos. Chile no es un país xenófobo. Chile es un país que ha acogido con los brazos abiertos a personas de todas las naciones o de todos los países en todas las épocas, pero también es un país con recursos limitados. Esos recursos limitados los vemos en materia de vivienda, en materia de salud, en materia de educación y en materia de criminalidad.

Más allá de que las personas que quieran venir a Chile fuesen ciento por ciento honestas y un tremendo aporte, la verdad es que en este momento tendríamos que construir un segundo piso a este país para alojarlas; tendríamos que tener crecimiento económico para emplearlas, cosa que no tenemos; tendríamos que tener suficientes hospitales para tratarlas, cosa que no tenemos; tendríamos que tener suficientes colegios y jardines infantiles para educarlas, y no los tenemos.

Entonces, nosotros estamos cargando un bote al que hace rato le está entrando agua, y lo sabemos. Sabemos cómo se ha disparado el número de tomas y de personas, algunas de las cuales tienen intereses económicos en el tema, pero también hay muchas otras que están desesperadas, porque no tienen dónde vivir.

Ese es el resultado de la irresponsabilidad de la clase política chilena, de derecha y de izquierda, que no tuvo ningún problema con traer gente, como dijo cierta ministra o subsecretaria en su momento, hasta que el país lo resista.

Bueno, el país no lo resiste hace rato. Recién ahora nos estamos poniendo los pantalones largos en esta materia y asumiendo la responsabilidad que nos compete como representantes populares, para garantizar no solo al pueblo de Chile, sino también a aquellos extranjeros que están avecindados de manera legal en este país, un país tranquilo, un país donde los servicios públicos funcionen y alcancen para todos, un país capaz de alojar -es lo mínimo-a sus habitantes.

Pero si continúa la inmigración como ha sido hasta este momento y como parece no querer detenerla este gobierno, al final de esta administración no solo vamos a terminar con un déficit de vivienda más grande que el que teníamos al principio, sino que, literalmente, habremos importado delincuencia, no porque el que esté entrando sea delincuente, sino porque no tenemos dónde darle trabajo, porque en Chile no se está creando trabajo. En este punto damos muchísimas gracias a una administración que ha parado 70.000 millones en proyectos por razones ambientales. Entonces, en serio, este país no da para más.

Este es solo un instrumento para tratar de ayudar a corregir esa situación, pero si no nos ponemos todos de acuerdo para arreglar, de una vez por todas, este problema, va a crecer hasta el punto en que ya no sea arreglable.

Nuevamente, no quiero ver a Chile transformado en una gigantesca favela de norte a sur; no quiero ver que nuestras poblaciones terminen bajo el control de mafias extranjeras; no quiero ver cómo nuestro poder como república termina a cuadras de La Moneda.

Damas y caballeros, tenemos que hacernos cargo. Este es un primer paso. Sigamos dando otros pasos en esa dirección.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, enfrentamos una crisis migratoria con la complicidad del gobierno, que ha evidenciado un despotenciamiento de las fronteras, porque ya el problema no es solo en Colchane, sino también en muchos otros pasos no habilitados dentro de la Región de Tarapacá, que son conocidos, pero que no han sido abordados con decisión, y menos con firmeza, por parte de las autoridades.

Y se suma la falta de acción por parte del Servicio Nacional de Migraciones, que derechamente no está haciendo su trabajo. Llevamos poco más de una decena de migrantes clandestinos expulsados por este gobierno durante todo este año 2022, cuando han ingresado clandestinamente y sin conocer su identidad más de 41.000 personas, cuando el compromiso del Presidente de conversar con sus pares del continente para abordar de manera integral la crisis migratoria solo quedó en un mal titular, con nulos resultados, porque, por ejemplo, hacia Bolivia hoy no se puede reconducir ni devolver prácticamente a nadie. No ha sido posible cumplir la ley migratoria por parte de nuestros carabineros frente a los miles de oposiciones del gobierno boliviano.

Quiero transmitir que la impotencia es mayor en los habitantes del norte. Se vienen escuchando anuncios, planes, estrategias, comisiones, puntos de prensa y, sobre todo, promesas de implementar el plan Nuestro Norte, pero hasta la fecha se ha convertido en una mentira, al no haberse implementado, y menos percibir algún inicio de cambio en nuestros territorios.

Frente a esta incapacidad y negligencia que demuestra día a día el gobierno, hemos presentado esta moción, que tiene por objeto ampliar las hipótesis de control preventivo de identidad y dotar a los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI) de nuevas herramientas en la identificación de personas migrantes irregulares o con permisos de residencia vencidos, para así dar un mejor cumplimiento a los procesos de regularización y, sobre todo, de expulsión.

Es así como queremos dotar a nuestras policías de una herramienta más efectiva en el contexto de la ley de control preventivo de identidad, precisamente para mejorar la persecución de la irregularidad y, sobre todo, combatir la clandestinidad, habilitando a los funcionarios policiales a que puedan trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones dentro del más breve plazo, el cual no podrá exceder de una hora, a fin de corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondan conforme a la ley.

Hoy evidenciamos una desconexión absoluta y un nulo sentido de la realidad. La crisis se incrementa -lo vemos absolutamente todos-, pero seguimos con anuncios y con promesas. La verdad es que no despegan aviones con expulsiones de personas que han cometido delitos.

Nos plantean una serie de iniciativas y proyectos, pero no tienen la urgencia necesaria de parte del gobierno.

Sin duda, este proyecto ayudará a lograr aquello que más necesitamos en la Región de Tarapacá y en todo el norte: más orden y más control. Asimismo, esta iniciativa contribuirá en donde hemos ido de mal en peor, porque permitirá una herramienta eficaz para lograr algo más de tranquilidad.

Ese es el clamor de los habitantes del norte de nuestro país. Por lo tanto, mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, pido la suspensión de la sesión, porque no tenemos *quorum* y creo que es un proyecto de mucha importancia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor diputado, le agradezco el punto de Reglamento, pero no vamos a suspender la sesión. Vamos a hacer los llamados que correspondan, porque las diputadas y los diputados están en distintas comisiones, además de que hay reunión de Comités. En este caso, al haber reunión de Comités, no se puede poner término a la discusión, pero asumimos su punto reglamentario y vamos a hacer el llamado que corresponde.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hace pocos días, el senador Insulza anticipaba en un medio de comunicación una ola migratoria ilegal durante el verano. Luego, en otro medio, afirmaba que en Chile tenemos alrededor de 40.000 ilegales, cifra que podría aumentar a 60.000 o 70.000 migrantes ilegales.

El fenómeno migratorio que ha ocurrido en Chile durante los últimos años está impactando fuertemente en asuntos de diversa índole, sobre todo -son los temas que nos preocupan- en orden y seguridad, ya que la migración clandestina -a esa migración me refiero- influye muchas veces en fenómenos criminales, pues la frecuencia, las técnicas, la forma y la violencia que se está usando en el crimen organizado son cosas que hoy nos tienen que preocupar y ocupar.

Hoy hablamos del Tren de Aragua y del Cartel de Cali; hablamos de sicariato, de secuestros y de motochorros, una nueva realidad que no podemos desconocer. Lo importante es que aún estamos a tiempo para que esto no se nos transforme en un sistema de vida ni en una constante.

La iniciativa en debate permite que la persona extranjera sometida a control pueda ser conducida ante la Policía de Investigaciones (PDI) para corroborar su situación migratoria, particularmente, para saber si ingresó al territorio nacional por un paso no habilitado. Me parece que es una medida de control bastante importante, sobre todo cuando sabemos que cientos de miles de extranjeros están ingresando al país de esta forma.

Por lo mismo, la modificación que se está haciendo -ojalá que esta no sea la única- es tremendamente necesaria para realizar el cambio que nosotros necesitamos

Creo que el proyecto va en la línea correcta, porque busca someter a control migratorio a aquellas personas extranjeras que son objeto de un control preventivo de identidad, de quienes no es posible corroborar la regularidad de su situación migratoria.

Pero este proyecto también tiene varias cosas que se deben arreglar, al menos a mi juicio.

Primero, establece que la persona controlada debe ser puesta a disposición de la policía en el lapso de una hora, como máximo. Creo que, en términos futbolísticos, es un autogol; pienso que ese tiempo debería ser mayor, considerando la distancia entre el lugar donde se hacen los controles y la ubicación de la unidad de la PDI. Insisto en que es muy poco tiempo.

Segundo, establece la prohibición de realizar un control de identidad cuando se funde en motivos discriminatorios. Creo que hay que detenerse en esta parte y especificar, porque el proyecto de ley hace referencia al artículo 2 de la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación. Este artículo dispone que no se puede discriminar por motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología, etcétera. Entonces, ¿cómo se va a hacer un control preventivo de identidad, en circunstancias que muchas veces se hacen en razón de la apariencia y de la etnia? O sea, cuando la persona parece ser de una raza o etnia distinta. En el fondo, nos estamos contradiciendo, sobre todo con este artículo específico. Me parece que se tiene que especificar un poco más.

Asimismo, creo que la indicación que presentó el diputado Longton le da más carne al proyecto, en cuanto a que, si se detecta que la persona controlada tiene alguna notificación pendiente, sencillamente será notificada en ese minuto, iniciándose de inmediato el proceso. Cabe recordar que el grave problema que se presenta al momento de expulsar a las personas que están de forma irregular es que no se les puede notificar, porque dan direcciones que no corresponden, direcciones que no existen o porque se viven cambiando de domicilio.

En conclusión, confío en el proyecto. Creo que va en la dirección correcta, aunque cubre una pequeña parte de un tremendo problema que tenemos que solucionar, sobre todo porque, probablemente, va a ser tema nacional durante este verano.

Desde el Poder Legislativo tenemos que hacer todos los esfuerzos para tener una migración positiva, controlada y regular.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, saludo la presente medida. A pesar de lo que se acaba de señalar, en cuanto a que es poco el tiempo para la posibilidad de que aquellas personas que ingresen ilegalmente al país puedan retornar a alguna parte, el problema es que tenemos una avalancha migratoria.

Efectivamente, como se ha señalado, esta no es cuestión de ahora, pero es lo que el gobierno tiene que enfrentar. Cada gobierno en la historia, en los últimos años ha enfrentado ciertas dificultades y las ha tratado de sacar adelante. En la actualidad, el gobierno del Presidente Boric tiene que sacar adelante un par de desafíos y así será medido por la historia. La delincuencia y la catástrofe en materia de seguridad son temas que el Presidente, con su gobierno, tiene que enfrentar, y va a ser medido por eso. Por ello, el Presidente, de forma realista, ha cambiado el programa. Él tiene un programa, pero la coyuntura lo he llevado en otra dirección.

El tema migratorio es el otro desafío. Es cierto que este gobierno y el Presidente recibieron esta situación, pero llevamos nueve meses de gobierno y merecemos una respuesta mucho más contundente. De lo contrario, vamos a pasar y el próximo gobierno va a tener que ver cómo resuelve este problema, que está afectando a todo el país.

Enfrentamos un cambio cultural. Soy una persona que cree que las migraciones ordenadas y bien hechas tienen que producirse. No se puede negar a un migrante el ingreso al país. En el caso de Chile, creo que nosotros no podemos negar ese ingreso, pero siempre en un marco de orden, de respeto y de Estado de derecho. Viví durante seis años en Alemania, siempre de forma legal; por lo tanto, fui siempre bien tratado y exijo lo mismo para el caso nuestro.

Insisto en que en Chile enfrentamos un cambio cultural, lo que queda de manifiesto cuando uno recorre algunas calles. Lo he notado cuando converso con algunos vecinos en Temuco y en Santiago; se nota que ha habido cambios culturales, unos positivos, pero otros negativos. Y un cambio cultural es que nos estamos yendo hacia adentro, porque no estamos saliendo. Mucho del crimen que hoy vemos, viene de afuera. Eso no lo digo yo; lo dicen los fiscales. Los fiscales han dicho que hoy el crimen tiene una dimensión distinta y que ese crimen viene desde el extranjero.

¿Qué hemos propuesto? Lo hemos dicho acá, propuesta que alguien, en algún minuto, pensó que era una medida demagógica: la policía militar de frontera, de la que hay ejemplos en el mundo. En la actualidad, nuestras fronteras no están siendo resguardadas, son absolutamente vulnerables y están siendo vulneradas permanentemente. Por turno, tenemos 300 carabineros en todo Chile. Con esta cifra, es imposible detener esta ola migratoria. Además, no cuentan con las capacidades técnicas, en el sentido de que no tienen ni los vehículos ni los aviones no tripulados, etcétera. El Ejército sí los tiene, pero no tiene las capacidades policiales. Por lo tanto, tendríamos que capacitar a esta nueva institucionalidad para proteger las fronteras.

El problema de fondo es que no tenemos fronteras protegidas y si nosotros y el gobierno no hacemos algo, las fronteras van a seguir siendo vulneradas y el próximo gobierno va a tener que enfrentar esto. A este gobierno le queda algo más de tres años, período en el que puede enfrentar esta cuestión de fondo, si es que quiere hacerlo. Es una cuestión de voluntad política. De otra forma, el cambio cultural va a ser mucho más drástico y va a perjudicar a los sectores más carenciados, como hoy lo está haciendo en Santiago y en el resto de las capitales del país.

Zygmunt Bauman, un gran politólogo -soy sociólogo-, conocido como el teórico de la modernidad líquida, y que murió hace poco tiempo, escribió un libro maravilloso, que se llama *Extraños llamando a la puerta*. En el libro hace referencia a que el tema migratorio es una cuestión a escala mundial enorme y que, por tanto, la respuesta tiene que ser enorme, y a Chile le está pasando esto. Hace 15 años o 20 años, no teníamos ni la institucionalidad ni estábamos preparados, pero hoy en día no resiste el no estar preparados, como tampoco resiste que el gobierno no tenga una agenda robusta, y dicha agenda robusta sería absolutamente respaldada y discutida en el Congreso. Pero, para eso, más que voluntad, tiene que haber decisión y mucha inteligencia para resolver un problema gravísimo que está cambiando nuestra cultura.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, es relevante que empecemos a discutir proyectos relacionados con la migración, pero con la migración irregular, que es el gran problema que tenemos en nuestro país y que, lamentablemente, no se ha sabido abordar de manera eficiente.

Pareciera ser que todo se va a solucionar porque sí, porque los demás países vecinos van a dejar de enviar a la gente o porque esta dejará de venir por obra arte, pero no es así. Los gobiernos tienen que tomar decisiones y ejercer políticas públicas orientadas a controlar nuestras fronteras. Sin embargo, lo que ha pasado desde un tiempo a esta parte es que se acabó el estado de excepción en el norte, no tenemos reconducción a Bolivia de ciudadanos no bolivianos, porque se dictó una resolución durante este gobierno para eliminar aquello, y no se está expulsando administrativamente. De hecho, no van más de dos expulsiones administrativas durante este año.

Se le echó la culpa a la ley, pero la verdad es que la voluntad de expulsar que ha tenido este gobierno, sobre todo el director de Migraciones, no es real, porque cuando se habla de regularizar a más de 127.000 migrantes que entraron de manera de irregular al país, eso no es tener voluntad; eso es decirle a la gente: "Ingresen a Chile, porque no los vamos a expulsar".

La saturación de los servicios públicos, de los centros de salud, de los centros educacionales no resiste más, y la importación de pobreza y, por qué no decirlo también, de delitos violentos que estamos viendo en nuestro país hoy se ve reflejada en nuestras cárceles. Tenemos más de un millón y medio de migrantes en el país, y en las cárceles más del 11 por ciento de la población interna son extranjeros. Eso, si uno hace el cálculo proporcional, significa que hay más extranjeros que chilenos en las cárceles.

Esto debe preocuparnos, y este proyecto apunta en esa dirección. Obviamente, puede ser objeto de mejoras a través del control preventivo; un control preventivo que, por lo demás, el Presidente Boric el año 2021 dijo que quería derogar; un control preventivo que sirve para detectar las órdenes de detención pendientes, y que, en este caso, va a servir mucho para efectos de iniciar los procedimientos administrativos y de expulsión.

Lo anterior es relevante, porque hoy es muy difícil notificar. Recién hablábamos con la diputada Ossandón de que las autodenuncias ya no se hacen, porque la gente sabe que no la van a expulsar, sabe que no habrá ningún castigo si se ingresa por las fronteras de manera irregular. Recordemos que el ingreso irregular no es delito, por tanto, si hoy Carabineros o la Policía de Investigaciones controla a una persona que ingresó de manera irregular al país, no le puede hacer absolutamente nada; solo le toma los datos y le dice: "Siga su camino". Obviamente, eso genera una sensación de impunidad muy grande, porque uno entiende que hay situaciones humanitarias, pero también está entrando el narcotráfico, los carteles de la droga, el Tren de Aragua, todo lo cual no se puede tolerar.

Entonces, pareciera ser que no pasa nada en nuestro país, pero cuando uno camina por la calle también se encuentra con la pobreza infinita, que tiene que ver con esta situación de irregularidad, que muchos de los que están en este gobierno defendían en tribunales en el gobierno anterior. Hay que decirlo: cuando había órdenes y decretos de expulsión, ¿quiénes eran los primeros que estaban en tribunales defendiendo a inmigrantes irregulares que tenían condenas, que habían cometido delitos, para que se quedaran en nuestro país? El Servicio

Jesuita a Migrantes, por ejemplo, que hoy ocupa muchas asesorías en el Ministerio del Interior y en el Servicio Nacional de Migraciones. Ni hablar del director de la Región Metropolitana, que defendía a narcotraficantes condenados cuando no estaba en el gobierno, en el periodo anterior.

Entonces, las señales deben ser claras. ¿Hay que expulsar? Sí. ¿Hay que proteger las situaciones humanitarias? Sí. ¿Hay que defender la migración regular? Sí. Pero la migración irregular, que ingresa por nuestras fronteras, principalmente por pasos clandestinos y pasos no habilitados, hay que atacarla, y para ello debemos generar las medidas necesarias para que las expulsiones se concreten; pero esas medidas deben ser claras, no como la regularización, porque eso no solo va a traer más empobrecimiento, sino también una saturación de servicios, que en nuestro país ya no resisten más, pues, lamentablemente, aquellos que cumplen las reglas...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué duda cabe de que la migración irregular afecta al país. Tenemos serias dificultades con la delincuencia, el narcoterrorismo, el lumpen, el sicariato, que llegaron, desgraciadamente, con la migración ilegal.

Por otra parte, tenemos un gobierno y autoridades de gobierno caminando en círculos, o sea, haciendo nada. Vemos con preocupación cómo día a día cientos de migrantes ingresan al país y las autoridades no hacen absolutamente nada.

Las fronteras deberían estar resguardadas por los militares, pero con atribuciones y con respaldo, para evitar que los migrantes ingresen de forma irregular a nuestro país. Asimismo, debemos dar atribuciones y respaldo a las policías para que controlen a nivel nacional.

Escuchaba que el gobierno tiene una agenda, pero yo creo que no la tiene ni tampoco tiene la voluntad de combatir la migración ilegal.

Ayer se criticaba cuando el gobierno anterior enviaba de vuelta a sus países de origen, con overoles blancos, a quienes habían ingresado ilegalmente y habían cometido delitos en nuestro país. Se me viene a la memoria una exministra del Interior que señaló que había salido un avión lleno de migrantes venezolanos, que llegó a Venezuela y que luego regresó con los mismos, y al final era todo una mentira, pero ella o se lo creyó o lo inventó.

Vemos cómo está afectando al país la migración irregular; pero, aun así, el proyecto dispone: "...facilidades necesarias para su adecuado cumplimiento. En caso de duda respecto de si la persona es mayor o menor de 18 años, se entenderá siempre que es menor de edad.". O sea, si un adulto podrá decir que tiene menos edad, capaz que mañana un hombre diga que es mujer y también lo van a respetar más porque se cree mujer. Estoy poniendo una nota de humor en esto.

Además, la iniciativa establece que los funcionarios policiales no podrán mantener detenida a una persona por más de una hora. Pero ¿qué ocurre en una hora? Absolutamente nada.

Con esta iniciativa seguiremos dando obligaciones y tareas a las policías, pero pocas facultades y respaldo.

"En el ejercicio de esta facultad -agrega el proyecto-, los funcionarios policiales deberán exhibir su placa y señalar su nombre, grado y dotación, respetando siempre la igualdad de trato y la no discriminación arbitraria.". Pero ¿qué ocurre si el migrante no habla nuestro idioma y no entiende que el policía se identifica, y al día siguiente les dice a los amigos del gobierno que el funcionario no cumplió con esa medida? ¿Va a ser sancionado ese policía? Lo más probable.

Hay muchas cosas que de verdad no se entienden.

Más adelante el proyecto agrega: "Las policías deberán elaborar un procedimiento estandarizado de reclamo destinado a aquellas personas que estimen haber sido objeto de un ejercicio abusivo o denigratorio de la facultad señalada en el presente artículo.". Cuántas veces hemos visto en la televisión o nos hemos enterado por la prensa de que los migrantes agreden a las policías verbal y físicamente, pero si el policía mira feo al migrante, un juez o un fiscal lo manda preso, y al delincuente o al migrante que lo agredió lo felicitan.

Hace unas semanas recibimos en una comisión a dos fiscales del norte, y es impresionante la información que nos entregaron. En sus regiones, estos últimos ocho o nueve meses los asesinatos han aumentado casi en ciento por ciento -en algunos casos hasta en doscientos por ciento-, pero nadie sabe quiénes son las víctimas, porque son migrantes irregulares. Se han encontrado algunos elementos, como armas blancas y otros utensilios, que tenían las huellas dactilares de quienes aparentemente cometieron esos crímenes, pero como no hay registros, los migrantes ilegales no tienen ninguna obligación, y no se puede buscar a los autores materiales de esos delitos. Si esto continúa, la verdad es que nuestra integridad física -me refiero a los chilenos en general- está corriendo serios riesgos.

Termino con lo que planteé al comienzo: el gobierno está dando vueltas en círculos, haciendo absolutamente nada para tomar la decisión de expulsar a los delincuentes y evitar que sigan ingresando migrantes ilegales. El país ya no lo resiste.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, dentro de poco tiempo se cumplirán dos años desde la publicación de la ley Nº 21.325, de Migración y Extranjería. Pese a ello, en la práctica se ha evidenciado que esta cuenta con una serie de deficiencias, que no nos permiten enfrentar adecuadamente la crisis migratoria que estamos viviendo en el país.

Si bien dicha ley establece el método para manejar los ingresos y las expulsiones de extranjeros que no cumplen con los requisitos necesarios para estar en Chile, la verdad es que no está funcionando como corresponde. El Servicio Nacional de Migraciones decreta medidas de expulsión administrativa, pero todo ese trabajo no sirve absolutamente de nada.

Tales medidas no logran concretarse materialmente, ¿saben por qué? Porque los funcionarios policiales no tienen cómo saber quiénes son esas personas que se encuentran en situación irregular, que incluso ya tienen decretada una medida de expulsión. Lo contradictorio es que esos individuos siguen paseándose como Pedro por su casa en las calles de nuestro país. Eso me parece inaceptable.

Hago un llamado al gobierno para que se implementen soluciones eficientes destinadas a controlar la situación migratoria. Se requiere logística, herramientas y recursos económicos en los departamentos de migraciones de las policías de nuestro país, especialmente en el Servicio Nacional de Migraciones.

Voy a apoyar esta iniciativa, y toda aquella que otorgue soluciones concretas para superar esta crisis migratoria, y, como siempre me gusta destacar, hago un llamado al Ejecutivo para que fortalezca el Servicio Nacional de Migraciones, no solo en Santiago, como siempre ocurre, pues las regiones no pueden quedar en el olvido. La crisis migratoria es de norte a sur.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el sistema implementado a través de la Ley de Migración y Extranjería no logra enfrentar de manera plena y eficaz la grave crisis migratoria que estamos viviendo actualmente, que afecta especialmente a la zona norte de nuestro país. Necesitamos que se implementen soluciones rápidas y eficientes para que el control migratorio sea efectuado de manera satisfactoria.

En ese contexto, esta iniciativa se hace sumamente necesaria, pues la única manera de controlar la migración, y la delincuencia que esta ha traído consigo en gran parte del país, es brindar más facultades a nuestras fuerzas policiales y mejorar la coordinación entre los diferentes organismos involucrados en esta materia.

Si bien esto logrará ayudar, se requieren más medidas para enfrentar los ingresos clandestinos y materializar las expulsiones, pues, si bien es cierto que existen miles de documentos que decretan expulsiones, eso queda en el papel, y los extranjeros que delinquen o inmigrantes irregulares rondan tranquilamente por las calles de nuestro país, o bien esperan a cumplir su condena para luego irse de Chile, situación que ha empeorado el problema de sobrepoblación en nuestras cárceles.

En términos médicos, la hemorragia está en las fronteras. Es allí donde necesitamos suturar heridas.

Voy a apoyar esta iniciativa, como toda aquella que otorgue soluciones concretas para superar esta crisis migratoria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en enero de 2019 se tramitó una modificación a la Ley de Migración y Extranjería que se tradujo en peleas entre los Comités, principalmente porque estaba planteada bajo la lógica de impedir que llegaran personas migrantes, de ponerles problemas, y muchos de nosotros estábamos bajo la lógica de que la migración es un problema humanitario. Hay personas que están en situaciones insostenibles en sus países; esa es la razón por la que migran.

Algunos colegas advirtieron -pueden revisar sus discursos- que en la medida en que se ponen problemas a la migración se genera una especie de mercado negro, como cuando se prohíbe algún producto y se genera un mercado negro debido a que existe una necesidad. De tal forma, a las organizaciones criminales se les puso en bandeja el tránsito de las personas que quieren venir a Chile para poder alimentar a sus hijos y tener trabajo. Se dejó la migración en las manos de las bandas criminales que, junto con esa masa de personas, lograron ingresar a los miembros de sus propias organizaciones, de modo que el remedio fue peor que la enfermedad. Por eso estamos en la situación en que estamos.

La pandemia agudizó el problema migratorio e hizo que aumentara la cantidad de personas que presionaban para entrar, las que buscaron la forma de entrar a Chile. Muchas de ellas ya tenían a sus familiares dentro del país.

¿En qué situación estamos ahora? En el Servicio Nacional de Migraciones hay personas que están esperando la concreción de sus trámites desde hace dos o tres años, lo que es completamente irregular.

Se le dice a la gente: "Bueno, regularícese". No obstante, en Santiago hay 77 analistas -solo en Santiago, en regiones no- para analizar las carpetas de cientos de miles de personas. Hay cerca de 35 analistas que están viendo las solicitudes de permanencia definitiva.

Cada uno de ellos tiene una meta de 60 carpetas al día, y la carpeta de cada persona debe pasar por cuatro revisiones. Por lo tanto, al ritmo en que se revisan esas carpetas, este trabajo se va a terminar en diez años.

Uno de los efectos que se derivan de tal situación es que la gente acude a las cortes de apelaciones. En mi región hay más de 300 causas, y todas o casi todas se ganan; las personas ganan porque el Estado no está haciendo los trámites a tiempo, sino que se está demorando más de un año en todos esos casos. Imagino que en las demás regiones pasa lo mismo.

Por lo tanto, debería haber más de 3.000 casos. Estamos atochando los tribunales, y el Servicios Nacional de Migraciones tiene abogados y abogadas viendo esas causas de manera innecesaria.

Entonces, lo que tiene que hacer el Estado, el gobierno, es facilitar la realización de esos trámites.

Voy al texto de esta propuesta, a la cual presentamos una indicación. Así como se han atochado las cortes de apelaciones, este proyecto atocharía los cuarteles policiales. Estamos de acuerdo en que se debe encontrar a las personas que están sin documentos, que no demuestran su identidad porque tienen algo que esconder, de manera que sean llevadas a los cuarteles. Pero no estamos de acuerdo con que también lleven a esos cientos de miles de personas que por culpa del Estado no pueden regularizar su situación, ni con que deban ir a la Policía de Investigaciones, porque allí les dirán: "Bueno, usted no tiene sus trámites al día, va a tener que fijar un domicilio y un correo electrónico", y luego de eso se van a ir. Esa es la realidad.

Entonces, si esa es la realidad, porque estar en situación irregular no es un delito, bueno, que se lleve a los cuarteles solo a las personas que no puedan acreditar su identidad y, evidentemente, a las personas que tienen causas pendientes o algún prontuario. Para eso no se necesita una ley nueva, porque las autoridades competentes ya tienen facultades para hacer las expulsiones.

Quiero hacer un llamado a corregir este proyecto para que el resultado sea el que esperamos, para que no se traduzca simplemente en un atochamiento de gente que quiere hacer su vida regular en la Policía de...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, la migración es bienvenida en nuestro país. De hecho, Chile es un país de inmigrantes, de locales y de mixturas. Algunos de los aportes son la cultura, los colores, el conocimiento, el trabajo, el esfuerzo. Pero como todo proceso, el proceso migratorio debe ser también regulado, ordenado.

Tenemos un serio problema, porque la migración es propia del ser humano, pero este proceso debe estar siempre dentro de normas, y no podemos aplicar las normas cuando tenemos ingresos ilegales, cuando tenemos lugares sin el debido control y cuando tenemos un vecino como Venezuela, que tiene un serio problema que ha hecho que la gente salga de él en grandes cantidades y escoja a nuestro país para entrar.

Esto se está transformando en un problema en seguridad, salud, educación, vivienda y en muchas otras materias más.

¿Qué debemos hacer? En primer lugar, controlar los pasos que no están autorizados. No es posible que sigamos teniendo ingresos y que nadie sepa por dónde se hacen ni quiénes son. ¿Cómo podemos enfrentar aquello? Bueno, necesitamos un presupuesto que sea atractivo en materia de seguridad y fronteras, que aborde con tecnología y también con el personal apropiado el resguardo de nuestras fronteras. No es impedir el ingreso, sino simplemente que el ingreso sea controlado.

Tenemos que mejorar también el control migratorio en los pasos fronterizos que sí están legalmente habilitados. ¿Cómo? Revisando nuestra política de visas con los países vecinos y también nuestros protocolos de control: qué chequeos y controles hacemos en los ingresos que se hallan habilitados.

Concuerdo en que efectivamente el mayor problema está en los ingresos no habilitados. Tenemos que enfrentar aquello, pero también debemos hacer lo propio respecto de los pasos habilitados.

La inmigración pasó de ser un aporte a ser una complicación, porque no está controlada. Si bien este proyecto de ley no soluciona todos los problemas, sí viene a contribuir, pues otorga herramientas para que las policías puedan actuar de manera más rápida y, así, empezar a ejercer el control migratorio que se debe hacer.

Más allá de quiénes son los responsables de esta situación, esta es la realidad que nos encontramos viviendo hoy como Latinoamérica y como Chile. Por lo tanto, somos todos los llamados a buscar distintos mecanismos al respecto, y este proyecto es uno de ellos; sin embargo, debe venir acompañado de otros.

He mencionado varios otros asuntos que no se solucionan con esta iniciativa, pero esta sí contribuye en la materia, y por eso la apoyaremos.

Espero también que sea unánime el apoyo para otorgar más herramientas para controlar; no para discriminar, pues este asunto no tiene que ver con eso, sino con un control, lo que es legítimo en un Estado de derecho y lo que es sabio para una sociedad como la nuestra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

-Por acuerdo de los Comités, se priorizó el tratamiento de los siguientes proyectos de resolución:

ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE SALUD MENTAL (Proyecto de resolución N° 479)

-Intervino a favor la diputada María Luisa Cordero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 479 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
María Candelaria	Luis Alberto		Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Tomás	Miguel	Natalia
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Daniel	
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge

Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Jaime	María	Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Francesca	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Mauro	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Ericka	Daniela
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Bernardo		Erika	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ximena	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Marta	Tomás		Renzo
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix		Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel		Francisco	Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	ikev Martinez, Hilgo i	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Fuenzalida Cobo,	Kaiser Barents-Von	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Juan	Hohenhagen, Johannes	Cristóbal

-Se abstuvieron:

· ·	· ·	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
Irarrázaval Rossel, Juan	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas	Schubert Rubio, Stephan
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

REVOCACIÓN DE PLAN DE DESESCALADA DE CONTRATOS A HONORARIOS DE FUNCIONARIOS DE SALUD SUSCRITOS CON OCASIÓN DE PANDEMIA POR COVID-19 (Proyecto de resolución N° 483)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 483 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Daniel	
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jorge		Claudia	Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Helia	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Cristhian	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Francesca	Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Francisca	Mauro	Camila	
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Nathalie		Alejandra	lo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Luis	Jorge	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Cristóbal	Gaspar	
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo		· ·	Schubert Rubio, Stephan
· ·	· ·	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

ENVÍO DE PROYECTOS PARA CREACIÓN DE FONDO DE PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS Y PARA INCORPORACIÓN DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS A DICOM O BOLETÍN COMERCIAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 499)

-Intervino a favor el diputado Jorge Guzmán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 499 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Candelaria	Viviana		Natalia
Aedo Jeldres, Eric		Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jorge	Eduardo	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Molina Milman, Helia	Santana Castillo,
Chiara	Andrés		Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Cristhian	Frank
Becker Alvear, Miguel	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Ángel	Jorge	Benjamín	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio,
Francisca	Tomás		Stephan
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Diego	Camila	Alexis

		1	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Alejandro	Juan	Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones,
Fernando		Ximena	Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Tomás		Héctor
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel		Francisco	Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Antonio	Daniel	Jorge	Consuelo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Camila	
Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Cristóbal		Gonzalo
De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,	
Gonzalo	Karen	Leonidas	

-Votó por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana

-Se abtuvieron:

Muñoz González, Francesca	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
---------------------------	--------------------------------

PREOCUPACIÓN Y RECHAZO POR INTERVENCIONISMO E INTROMISIÓN DE GOBIERNO EN ASUNTOS INTERNOS DE CÁMARA DE DIPUTADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 503)

-Intervino a favor el diputado José Carlos Meza y en contra lo hizo el diputado Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 503 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 5 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe		Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,		Romero Talguia,
Jorge	Eduardo		Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	· ·	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro		Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,		Sulantay Olivares,
Bernardo	Juan		Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	Benjamín	
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Marta	Hohenhagen, Johannes		Renzo

Carter Fernández, Álvaro		· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	II avin Leòn, Joaquin		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Il ee Flores Enrique	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Candelaria	Iviana	Camma	Ciara
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	_ ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	III Ircini Paccal Maita I	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	IIIIahaca (Carda Marcos	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	=	•	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	,	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix limenez (Talidia I	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime		

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Hiles Moreno Pamela	 Saffirio Espinoza, Jorge
Cordero Velásquez, María Luisa		

APERTURA DE PLAZO EXTRAORDINARIO DE POSTULACIÓN A BENEFICIO DE INCENTIVO AL RETIRO (Proyecto de resolución N° 486)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 486 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria			Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	·	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Jaime	María	Carla	Clara
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Andrés	Cristhian	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Boris		Benjamín	Juan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	Mauro	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Diego		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Alejandro	Juan	Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María	Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Catalina	Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Alejandro	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Francisco	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Antonio	Andrés	Guillermo	Consuelo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Karen	Gaspar	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Gonzalo		Camila	Gael

RECHAZO A SOLICITUD DE PRESIDENTE DE COLOMBIA PARA REINGRESO DE VENEZUELA A LA COMUNIDAD ANDINA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 491)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 491 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 19 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Eduardo	Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas

Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Juan	Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Schubert Rubio,
Fernando	hagen, Harry	Erika	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
José Miguel		Alejandro	Renzo
Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio		Guillermo	Francisco
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Marcia	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
María Candelaria	Andrés	Camila	Clara
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
	Tomás	Ericka	Marisela
Bello Campos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
María Francisca	Diego		Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Danie- lla	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	•	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Soto Ferrada,
	Felipe	Karen	Leonardo
Araya Guerrero,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Jaime	Andrés	Rubén Darío	
Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela, Luis	Saffirio Espinoza,	Undurraga Vicuña,
Alejandro		Jorge	Alberto
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,	
María	Daniel	Alexis	

RECONOCIMIENTO A LABOR DE DIVERSAS IGLESIAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 182)

-Intervino a favor el diputado Tomás Hirsch y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 182 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 31 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	
Candelaria	Viviana	Vlado	Sucz Quiroz, sumic	
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	
Ahumada Palma,	Giordano Salazar,	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,	
Yovana	Andrés		Clara	
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan	
Araya Guerrero, Jaime	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,	
	Jorge	Francesca	Marisela	
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,	
	Tomás	Camila	Emilia	
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis	
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,	
Francisca		Ericka	Daniela	
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,	
Alejandro		Erika	Leonardo	
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti	
María	Guzmán, Tomás	Ximena		
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor	
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,	
Nathalie		Catalina	Francisco	
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,	
Miguel	Andrés	Alejandro	Alberto	
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,	
Daniella	Luis		Consuelo	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,	
	Daniel	Alejandra	Nelson	

Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	IIREV Martinez Hilgo I	Winter Etcheberry,
María Luisa	Karen		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael
		Romero Talguia, Natalia	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge		·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Benavente Vergara, Gustavo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara		Carla	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
1	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Mu-
	Mauro	Benjamín	ñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
	Juan	Guillermo	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Harry	Marcia	Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez,
Antonio	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez,	Urruticoechea
Eduardo		Gaspar	Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

⁻Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, solo quiero preguntar si nos pueden dar el registro de las 100 iglesias quemadas.

Nada más.

l señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, Jaime Laso fue abogado de la Vicaría de la Solidaridad y es un motivo de gran orgullo para mí y mis dos hijos.

Aprovechando que está presente el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, excolega nuestro, quiero pedirle que, por favor, entregue a las comunidades de la plaza Italia la iglesia que se quemó en ese lugar, porque la señorita Irací Hassler quiere hacer un homenaje a los del estallido social en esa iglesia. Hay que devolver ese templo a la Iglesia católica.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero solicitar que se borre del acta lo que dijo la diputada María Luisa Cordero, porque es una falsedad, una falsedad que además atenta contra la honorabilidad de la alcaldesa de Santiago, quien en ningún caso ha comprometido eso que ella señaló.

Me parece que en el Congreso Nacional...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento y sobre los dichos de la diputada Cordero, queremos refrendar, desde la UDI, que eso es lo que está ocurriendo con la iglesia de Carabineros.

Las versiones de prensa dicen que la alcaldesa de Santiago está eliminando esa iglesia y haciendo un museo para las víctimas del estallido social.

Desde la bancada de la UDI, apoyamos que esa iglesia siga siendo iglesia, y que sea la iglesia de Carabineros.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, este tipo de intervenciones se puede efectuar en Incidentes. Pido que no se hagan durante otra parte de la sesión, porque entorpecen su curso.

Además, les quiero recordar que estoy en la obligación de interrumpir el uso de la palabra cuando se invoca el Reglamento y la intervención no se ajusta a este, independientemente de quien haya solicitado la palabra.

VII.- INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN TAMBO QUEMADO, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el tiempo de Incidentes, corresponde el turno, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Demócrata Cristiano.

No hay inscritos.

En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité de los partidos Radical y Liberal.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA.-** Señor Presidente, a las y los vecinos de la zona Tambo Quemado, en Arica, les prometieron áreas verdes, pero solo los llenaron de piedras. Esta injusticia no puede quedar impune. Vamos a exigir que se tomen todas las medidas necesarias para que se cumpla el anhelo de contar con una plaza digna. Hace unos días concurrimos a dicha plaza y pudimos constatar la bajeza de las promesas incumplidas, tapadas con tierra y piedras.

Cito a don Francisco Vallejo, exseremi de Vivienda y Urbanismo del gobierno anterior: "Este proyecto contempla iluminación, pavimentación del pasaje colindante para el paso de vehículos, mobiliarios, basureros, juegos infantiles, máquinas de ejercicio para personas mayores y muchas áreas verdes".

El proyecto dista mucho de eso. No hay mobiliario, ni áreas verdes, ni juegos, ni siquiera un asiento; solo una vereda de cemento, tierra y muchas piedras puntiagudas y peligrosas, tapando los espacios vacíos. ¿Ochocientos millones de pesos para eso?

Por lo anterior, solicito que se oficie al Serviu de Arica y a la seremi de Vivienda y Urbanismo de Arica para que informen sobre el estado de ejecución de las obras de construcción de la plaza en la zona Tambo Quemado, e investiguen las responsabilidades por haber prometido un proyecto y no cumplir con su ejecución. Las vecinas y los vecinos merecen saber la verdad.

Y, por favor, saquen las piedras que se encuentran en el sector, porque son peligrosas. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE SOLICITUDES ACOGIDAS, RECHAZADAS O PENDIENTES DE RESOLUCIÓN RELACIONADAS CON RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES POR ENFERMEDADES TERMINALES (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por un y minuto treinta y tres segundos, al Comité Ecologista Verde e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, hace un tiempo recibimos una solicitud, por ley de lobby, de un vecino de San Pedro de la Paz, don José, quien padece una enfermedad terminal, por lo que fuimos a su casa a reunirnos con él.

Don José, a propósito de una ley que se tramitó en este Congreso y en atención a la enfermedad terminal que lo afecta, solicitó retirar su fondo de pensión para financiar un tratamiento, el que por supuesto no le garantiza supervivencia frente a su enfermedad, pero sí llevarla sin dolor. Le ha tocado ver cómo su familia reúne dinero para el tratamiento, aun cuando él cuenta con su fondo de pensión para financiarlo.

¿Qué está pasando con las AFP que se resisten a pagar? Hay un problema con la aplicación de la ley, por lo que es necesario que revisemos qué está ocurriendo, porque don José, y probablemente muchas otras personas, no han podido retirar sus fondos, pese a cumplir con el requisito de tener una enfermedad terminal.

Solicito que se oficie a la Superintendencia de Pensiones para que nos informe sobre el número de solicitudes acogidas, rechazadas o pendientes de resolución relacionadas con retiros de fondos de pensión debido a enfermedades terminales, el número de solicitudes rechazadas en que el afiliado presentó un recurso de apelación, así como información relacionada con otros antecedentes que anexaré.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DE DIVERSOS COBROS EN CUENTAS DE AGUA POTABLE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el tiempo restante, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señora Presidenta, próximamente se inicia la discusión tarifaria de los servicios sanitarios en la Región del Maule. Es un tema muy relevante para la comunidad, porque durante largos periodos de tiempo hemos visto cómo las cuentas de agua siguen subiendo y cómo se incorporan cobros que, muchas veces, superan el relacionado puntualmente con el servicio de agua potable que prestan las sanitarias. En efecto, además del cobro por metro cúbico de agua potable se han incorporado cobros por metro cúbico de alcantarillado, lo que resulta insólito, porque el sistema asume que todo lo que se consume en agua va al alcantarillado. Esa es una presunción y, la verdad, cuesta sostenerla.

Además -ello es razonable-, se siguen cobrando servicios de tratamiento de aguas servidas. Lo que no entendemos es por qué esos servicios de tratamiento de aguas servidas no han bajado. En años anteriores se tuvo que pagar la inversión que hicieron las sanitarias, pero hoy esa deuda está pagada, por lo que solo queda por cobrar los costos por servicio.

Cuento corto: nos han metido tres cuentas en una y eso ha elevado las cuentas de agua, lo que afecta a numerosas familias, a gente de clase media y a pensionados que hoy ven cómo el vital elemento, cómo un consumo pequeño de agua se multiplica por tres, incrementando la cuenta cada mes.

Por su intermedio, señorita Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que informen sobre el particular. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INYECCIÓN DE RECURSOS PARA CONSERVACIÓN DE PARQUES NACIONALES EN REGIÓN DE AYSÉN Y RESPUESTA A DEMANDAS DE GUARDAPARQUES

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de Renovación Nacional e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, hay 26,3 por ciento menos de recursos para la conservación de áreas silvestres en el presupuesto 2023. Conservar nuestras 18 áreas protegidas en Aysén, que corresponden al 50 por ciento de nuestro territorio, requiere de mucho esfuerzo, y lo cierto es que hoy solo contamos con 45 guardaparques en pésimas condiciones laborales, sin equipamiento ni medios de transporte para hacer su trabajo. Por eso hoy se encuentran en paro y mantienen los parques cerrados. Esto no es suficiente para cuidar y proteger nuestros parques ni ofrecer al turista un servicio adecuado. Por cierto, sus demandas son legítimas, pues las condiciones laborales dejan mucho que desear; sin embargo, esto claramente afecta al turismo regional.

Sé que para La Moneda es difícil darse cuenta de lo que ocurre fuera de Santiago, pero para la Región de Aysén el turismo representa una de las principales fuentes de ingresos, y este gobierno ha insistido en una política pasiva contra quienes intentan progresar lejos de la capital.

Aysén y la Patagonia se están transformando en el principal atractivo para los extranjeros, permitiendo que el sector crezca anualmente en un 10 por ciento, muy por sobre el promedio nacional, lo que abre la puerta a que mujeres y hombres locales emprendan y contraten a quienes viven en la región.

En medio de una crisis económica, luego de un estallido social y una pandemia que nos significó dos años de inactividad económica, el sector del turismo se prepara para abordar una temporada turística llena de expectativas y esperanzas. Pero, lamentablemente, hoy estamos con los parques nacionales cerrados producto de la paralización de los guardaparques. Llevamos más de seis meses con caminos en pésimo estado y con la localidad de Chile Chico completamente desconectada, porque el gobierno no ha logrado hacer funcionar las barcazas.

Entonces, por citar un ejemplo, frente a reservas realizadas con mucha anterioridad, se recibe al extranjero después de viajar más de 15 horas en avión; lo llevamos a Chile Chico por tierra, por caminos en mal estado, ya que por medio lacustre no se puede; llegamos al parque Jeinimeni y está cerrado. ¿Esta es la manera de hacer turismo en una región que tiene todo para desarrollar esa actividad? ¿Qué le decimos a ese turista? ¿Cómo cree usted que será su experiencia en esta región tan linda? ¿De qué sirve el esfuerzo regional si de Santiago nos van a cortar las alas, si no tienen la visión de desarrollo regional que necesitamos?

Si queremos transformarnos en un país de progreso, debemos hacer completamente lo contrario: inyectar recursos para la conservación de nuestros parques nacionales y fomentar de verdad el turismo. Por eso necesitamos que el gobierno tome cartas en el asunto. Solucionar las demandas de los guardaparques es imprescindible por el bienestar de ellos, pero también debemos responder a sus demandas rápidamente, porque el sector turismo no puede seguir esperando; ya bastante golpeado ha estado.

He dicho.

PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE EDUCACIÓN DE PROVINCIA DE PALENA E INCREMENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHILOÉ (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, junto a los funcionarios de la atención primaria de salud de Chiloé y los asistentes de la educación de la provincia de Palena, llevamos meses realizando diferentes gestiones para que puedan ser escuchados y se consideren sus legítimas demandas: hemos oficiado, hemos tenido reuniones con ministros, hemos estado en comisiones, hemos cumplido con todas las etapas formales.

En el caso de los asistentes de la educación de zonas extremas, se produce una enorme injusticia. A ellos no se les reconoce la asignación de zona, como sí ocurre con el resto de los funcionarios de lugares apartados. A la fecha, los asistentes de la educación no han recibido ninguna respuesta favorable de parte del Ejecutivo; solo buenas intenciones y que todo se verá en la negociación del sector público.

En el caso de la atención primaria de salud de Chiloé, hemos levantado la voz para que se le incremente la asignación de zonas extremas y se avance en la homologación con la que perciben los trabajadores de Palena.

Por otra parte, los funcionarios viven una incertidumbre, porque el Ministerio de Salud estaría eliminando el factor de insularidad de la provincia de Chiloé. Esto se hizo presente por los gremios observando el informe preliminar de desempeño difícil. Al respecto, nos preguntamos: ¿desde cuándo Chiloé resolvió todas sus dificultades de conectividad? Esto afectará las remuneraciones de los trabajadores y las trabajadoras.

Debido a lo expuesto, solicito, primero, que el Ministerio de Hacienda considere el pago de zona para los asistentes de la educación de la provincia de Palena y se avance en la homologación incrementando la asignación de zonas extremas para los funcionarios de atención primaria de salud municipal de Chiloé y, segundo, que el Ministerio de Salud modifique el criterio sobre el factor insularidad de Chiloé, manteniendo su calificación a efectos de la asignación por desempeño difícil.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, me ha escrito la Fenpruss, que es la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, en este caso en especial del hospital de Curicó. Me he reunido también con médicos del hospital de Curicó, con los dirigentes de las enfermeras y los enfermeros, y con otro tipo de dirigentes, que me han expresado una inquietud que es transversal y que espero que el Ministerio de Salud pueda transparentar hacia la comunidad, por lo delicado que significa comenzar con el funcionamiento de un hospital a media máquina y sin saber a ciencia cierta cuál va a ser su proyección definitiva y final, para estar comenzando a funcionar por completo.

¿Qué me han pedido los funcionarios de la Fenpruss? Me han pedido fiscalizar para intervenir y posponer la apertura del nuevo hospital, sin perjuicio de que toda la provincia lo espera con ansia, pero no pueden arriesgarse a entregar una atención de mala calidad, engañar a los usuarios y las usuarias, y exponer a los profesionales y equipos de trabajo en general solo por cumplir plazos establecidos, que son imposibles de cumplir debido a todos los trabajos, licitaciones y autorizaciones que aún están pendientes.

En el documento que me han hecho llegar estos dirigentes de la salud del hospital de Curicó nos señalan que hay problemas con la recepción de ciertas partes del hospital, en particular en la parte de electricidad, climatización, control centralizado, ascensores, detección y extensión de incendio, señalética, plan de evacuación, sonorización, control de errantes, llamado de enfermería. En este último listado figuran electricidad, climatización y control centralizado, las tres especialidades más grandes y complejas del nuevo recinto.

También hay una serie de detalles que nos entregan acerca de la falta de prolijidad en el trabajo que se ha desarrollado y, por sobre todo, en la autorización sanitaria, que es un paso fundamental para el funcionamiento del nuevo hospital. Como se va a tener que hacer por partes, han tenido que reingresar toda la documentación nuevamente. Así las cosas, no van a poder continuar con la autorización sanitaria del resto del establecimiento y, por ende, no pueden comenzar a funcionar, aun cuando los servicios estén en condiciones para hacerlo, destacando, además, que los servicios que se cambian primero, hasta la fecha, tampoco cuentan con esa autorización sanitaria.

Por lo tanto, le pido al Ministerio de Salud información sobre cuáles son los plazos, cuáles son las autorizaciones que ya están listas, cómo van a comenzar a funcionar, cuáles son las primeras partes y -lo que no es menor- cómo van a funcionar las horas hombre -recurso humano de médicos- durante una semana o durante el mes que van a hacer los traslados, desde la atención ambulatoria al hospital de emergencia, porque son horas perdidas. En especial, me interesa saber cómo las van a reponer y de qué manera van a seguir atendiendo el mismo o un mayor número de personas que hoy se recibe.

Todos entendemos y conocemos la crisis que está enfrentando la salud a nivel nacional, con las filas de gente esperando la atención, ¿y en Curicó nos vamos a dar el lujo de perder horas hombre de médicos justamente por un capricho? Espero que esto se resuelva de buena

manera. La gente está dispuesta a hacer un esfuerzo, pero siempre y cuando el cambio se haga en forma sistemática y rápida.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACCIONES LEGALES CONTRA RESPONSABLES DE HECHOS OCURRIDOS POR PARO DE CAMIONEROS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en estos últimos dos días hemos visto cómo el paro y los cortes de ruta realizados por camioneros están afectando seriamente la conectividad, acceso a bienes y servicios básicos, obstaculizando, además, el libre tránsito en nuestro país, especialmente en la Región de Coquimbo, que represento, tanto en las provincias de Choapa como Limarí.

Las graves alteraciones al orden público producto de este paro, que, tal como mencionó nuestro ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, agrede a las chilenas y a los chilenos, han provocado problemas tan complejos como la falta de combustible en comunas como Monte Patria y Ovalle, la obstaculización del paso a ambulancias en casos de emergencia, el bloqueo en La Calera a los camiones que trasladaban las viviendas de emergencia para las damnificadas y los damnificados por el incendio forestal que semanas atrás, lamentablemente, ocurrió en el sector rural de la comuna de Monte Patria, entre varias otras situaciones derechamente complejas, más aún, como dije, en la región donde, producto de la sequía, el transporte de agua para consumo humano se pone en serio riesgo.

En Chile, el derecho a protesta y movilización se encuentra asegurado, pero lo que vemos hoy en las regiones es un acorralamiento y un aislamiento por grupos de interés, quienes, a pesar de que el gobierno solo ayer comprometió en la mesa negociadora medidas por más de 3.000 millones de pesos en materia del precio del petróleo para buscar su estabilidad, hoy los vecinos y quienes pasan por las rutas siguen sintiéndose amedrentados, porque a los camiones que transportan bienes esenciales, se les impide el paso o se les detiene de manera arbitraria, con lo que están pasando a llevar, digámoslo con todas sus letras, el Estado de derecho.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública a fin de solicitar que lleve adelante todas las acciones legales contra los responsables de esos graves hechos, de esos actos de alteración del orden público, incluyendo evaluar la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, a fin de cautelar la vigencia del Estado de derecho y el libre tránsito por nuestro país.

Además, pido que se oficie a la delegación regional de Coquimbo para solicitarle que adopte todas las acciones legales sobre quienes bloquean las rutas y evitan el paso de vehículos y servicios esenciales.

Por último, pido que se oficie al jefe de la IV Zona de Carabineros de Chile a fin de conocer las acciones que se han realizado en la Región de Coquimbo para asegurar el libre tránsito y las acciones que se han ejercido en contra de quienes han alterado gravemente el orden público durante estos días de paro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PROVINCIAS DE TALAGANTE, MELIPILLA Y MAIPO (Oficio)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, hoy quiero denunciar la crisis de transporte que sufre el distrito que me toca representar.

La gente de las provincias de Maipo, Melipilla y Talagante necesita llegar a sus lugares de trabajo, a los establecimientos educacionales y a los médicos especialistas que solo atienden en Santiago, pero las alzas en el valor de los pasajes, la eliminación de recorridos y la baja frecuencia del transporte hacen de la vida diaria un imposible.

Por ejemplo, un estudiante que viaja desde Peñaflor a Santiago actualmente gasta 1.360 pesos diarios, ida y vuelta, lo que se traduce en 27.200 pesos mensuales, y un adulto, en el mismo viaje, ida y vuelta, gasta mensualmente 88.000 pesos.

No puede ser que la flota de Talagante informe, el 7 de noviembre del presente año, que subirá las tarifas a partir del próximo 8 de diciembre. En la misma línea, Bupesa AG informa, en su comunicado de este 15 de noviembre, que subirá los precios a contar del próximo 15 de diciembre, habiendo incrementado la tarifa para adultos en 200 pesos el pasado 13 de agosto.

En la comuna de Curacaví, en dos años el precio del transporte ha subido en 87 por ciento.

Además, la flota de Talagante señala que se encuentra en conversaciones con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Afirman que, a la fecha, el transporte público rural de la Región Metropolitana no recibe subvención o subsidio alguno por parte del Estado que les permita congelar sus tarifas.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que informe a esta Corporación sobre las políticas que se implementarán en el transporte público para las provincias de Talagante, Melipilla y Maipo.

Transporte público y digno es lo que exigimos y merecemos.

Antes de finalizar, quiero recalcar la labor de las organizaciones que han empujado esta demanda desde el territorio: VIP para Talagante, Transporte Digno para Peñaflor, Coordinadora

de Transporte de Melipilla, Coordinadora de Transporte El Monte y Flotando en la Talagante, entre muchas otras.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE EVENTUALES HECHOS DE CORRUPCIÓN EN MUNICIPIOS DE LA FLORIDA Y PUENTE ALTO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, quiero manifestar mi preocupación por los últimos hechos revelados en la prensa en relación con posibles casos de corrupción en dos municipios del distrito que represento: Puente Alto y La Florida.

Según reveló la investigación periodística de Ciper, en la comuna de Puente Alto, un informe de la Unidad de Análisis Financiero indicó que había pagos por más de 580 millones de pesos desde la empresa Cicam, encargada de las áreas verdes, hacia funcionarios de la comuna y, al mismo tiempo, había transferencias de los empleados de la municipalidad hacia Cicam por casi 240 millones de pesos.

El mismo reportaje describe que estos antecedentes son parte de una investigación en la fiscalía y señala que entre los involucrados aparecen un exsubsecretario del segundo gobierno de Sebastián Piñera y un exasesor del senador José Manuel Ossandón.

En relación con La Florida, el medio Interferencia indica que serían catorce las funcionarias y los funcionarios que aparecen con dobles contratos entre la municipalidad y la Corporación Comudef.

Conforme a los antecedentes presentados por el medio, vemos con preocupación el rol de Janett Fernández Pizarro en la dirección de la corporación, puesto que, al desempeñarse como directora de Desarrollo Comunitario, fue demandada por la Contraloría por gastos no justificados, que ascienden a 146 millones de pesos.

Por eso, y por la preocupación que tenemos por las arcas municipales, pido que se oficie a la Contraloría General de la República para que se pronuncie respecto de los dos hechos mencionados.

Los vecinos y las vecinas de La Florida y de Puente Alto merecen saber cómo se están gestionando los fondos públicos de ambas municipalidades.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DISOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y un segundo, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor IRARRÁZAVAL.- Señorita Presidenta, ¿qué es la Agenda 2030?

La Agenda 2030 es una serie de directrices políticas, económicas, sociales y culturales emanadas de la cooperación entre diversas organizaciones internacionales, especialmente la ONU y el Foro Económico Mundial, entidad -esta última- que aglutina a más de tres mil grandes corporaciones trasnacionales a nivel global. Es decir, es una agenda política generada por órganos sin legitimidad democrática que, por motivos aún por dilucidar, han sido adoptadas como parte de la razón de Estado de nuestra nación, socavando con ello la soberanía democrática del pueblo de Chile para darse el gobierno y las leyes que libremente prefiramos.

Para la implementación de esta Agenda 2030 foránea se ha creado en Chile una comisión, y consideramos que ese ente, que funciona al margen del control democrático, debe ser disuelto cuanto antes, toda vez que vulnera las funciones propias del Congreso Nacional y, con ello, la articulación libre de la voluntad ciudadana.

Nadie le ha dado a la ONU ni al Foro Económico Mundial la potestad para diseñar o participar del diseño de nuestra política nacional y en ninguna parte se encuentra la reforma constitucional que empodere a estas organizaciones internacionales para participar como colegisladores en nuestro país.

Quien sienta un mínimo de respeto por el votante, quien desee mantener nuestra independencia política necesariamente debe luchar por la disolución de este consejo de implementación de normas no emanadas de Chile y que humillan al pueblo de Chile al provenir de organizaciones que no solo no están bajo el control democrático, sino que no necesariamente tienen el bienestar de Chile como objetivo primario.

Chile merece más que ser un protectorado de la ONU, Chile merece seguir siendo libre.

Por la libertad de nuestra nación, esto es lo menos que le debemos a nuestro empleador, que es el pueblo de Chile.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DICTAMEN QUE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LAS REGIONES DE ÑUBLE Y DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, pido que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al subsecretario de Pesca para que informen si dieron cumplimiento al dictamen N° 4.798, emanado del órgano contralor con fecha 21 de octubre del presente año, que ordenó dejar sin efecto el nombramiento de la actual directora zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Ñuble y del Biobío, la señora Lilian Troncoso Gómez, quien desempeña dicho cargo a partir del 1 de abril del año en curso, y al señor contralor general de la República para que informe si el ministro o subsecretario comunicaron el cumplimiento de dicho dictamen.

Es del caso que la Contraloría General de la República declaró ilegal el nombramiento de la señora Lilian Troncoso, dadas las incompatibilidades legales que la afectan para asumir dicho cargo, atendiendo a que, a la fecha de su nombramiento, aún no se cumplía un año desde su renuncia al cargo que ostentaba en el Comité Científico Técnico que asesoraba a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y la ley es clara al respecto, ya que el artículo 155, letra d), de la Ley General de Pesca y Acuicultura prescribe que "Es incompatible la función de los integrantes del Comité Científico Técnico señalados en la letra a), con la condición de funcionario público dependiente o asesor independiente del Ministerio de Economía o de las reparticiones públicas dependiente de éste;...".

Es más, este nombramiento fue cursado con alcances por el contralor regional de Valparaíso, mediante oficio N° 44.910, de fecha 25 de abril del presente año. Sin embargo, de igual manera se le nombró directora zonal.

Por ello -nobleza obliga-, ante el requerimiento hecho por el colega diputado Sergio Bobadilla al señor contralor general de la República sobre el particular, este concluyó: "Aparece de manifiesto que el nombramiento de la aludida servidora en el cargo de directora zonal de la Región de Ñuble y del Biobío de ese servicio, se produjo antes de expirar el plazo de inhabilidad de un año, contado desde la fecha de cesación en funciones como integrante del Comité Científico Técnico, previsto en el artículo 155, letra d), de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Atendido lo anterior, y siendo la ley la que ha previsto expresamente la invalidez de los actos de designación viciados por una inhabilidad legal, la autoridad de la Subpesca deberá iniciar un procedimiento de invalidación del nombramiento de la especie.".

Solicito que se oficie a las instituciones antes mencionadas. Ojalá tengamos pronta respuesta sobre un tema muy preocupante e ilegal en las regiones de Ñuble y del Biobío.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:14 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

NECESIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE MAYOR DOTACIÓN PARA POLICÍAS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 8 (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero solicitar los siguientes oficios en relación con diversas situaciones en materia de seguridad que afectan al distrito que represento.

En primer lugar, los vecinos de La Farfana, en la comuna de Maipú, requieren que su comisaría esté en funcionamiento lo antes posible.

Por lo tanto, pido que se me informe sobre el estado en que se encuentra la construcción de la comisaría de La Farfana. Hay muchos problemas de seguridad en el sector y la comunidad ha armado trincheras para protegerse. Maika Rodríguez, una de las dirigentes del sector, junto con otros vecinos, ha liderado la construcción de trincheras, que son verdaderas protecciones personales.

Por otra parte, el sector de El Abrazo de Maipú requiere más puntos de seguridad y retenes móviles, pues lo vecinos, no obstante encontrarse organizados, no dan abasto y necesitan seguridad ahora, no mañana.

Además, se necesitan más retenes móviles para las siguientes sectores: villa Parque El Golf, villa Tres Poniente, barrio Las Rosas, Portal El Abrazo y Ciudad Satélite. Dichas comunidades, a través de sus dirigentes, han manifestado la necesidad de contar con más dotación policial. Así me lo han hecho saber las señoras Jessica Fuentes, Nieves Paredes, Verónica Soto y Ginette Gavilán, y el señor Óscar Cárdenas.

Por otro lado, hace muchos años se prometió para Valle Grande, en comuna de Lampa, la instalación de una tenencia o de una unidad de seguridad de Carabineros de Chile. Los vecinos del sector, a través de la dirigente Grecia Díaz y la concejala Claudia González, han realizado gestiones para la materialización de ese compromiso, pero no han obtenido ninguna respuesta concreta.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para dar claridad al respecto.

Desde otro punto de vista, la localidad de Rungue, en la comuna de Tiltil, tiene un retén destruido por las termitas. Los vecinos del sector, a través de sus dirigentes sociales Sergio Tapia y Leandro Astudillo, junto con otros dirigentes, han presionado por la reposición de esta unidad.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que se nos informe si esa localidad podrá contar pronto con un nuevo retén.

En cuanto a los vecinos de los sectores Quilapilún, Colorado, Reina Norte, Esmeralda y Chacabuco, de la comuna de Colina, requieren con urgencia retenes móviles de Carabineros de Chile. En ese sectores, que están al norte de Colina, han vivido problemas de delincuencia común en aumento: portonazos y una serie de delitos, incluso al interior de los hogares.

Por esa razón, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Carabineros de Chile para que se disponga de más dotación policial para esos sectores, y con la finalidad de que nos den a conocer las medidas se están tomando al respecto.

Por otra parte, Valle Lo Campino en villa Pehuén, población Parinacota y Valle de la Luna, de la comuna de Quilicura, requieren con urgencia retenes móviles para cubrir las horas de más alto índice delictual que se vive en la comuna. Es necesario que los funcionarios policiales cuenten con todo lo necesario para combatir la delincuencia, en cuyos actos participan bandas fuertemente armadas.

En razón de ello, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y a Carabineros de Chile para dar cumplimiento a los requerimientos de los vecinos.

En la comuna de Pudahuel, Ciudad de los Valles y Lomas de Lo Aguirre, se requiere con urgencia retenes móviles y más cobertura de seguridad ciudadana. Los habitantes de esta zona no pueden esperar.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Municipalidad de Pudahuel, con la finalidad de que se dé respuesta a los vecinos de dichas localidades.

Adicionalmente, pido que se oficie al Ministerio del Interior y a la Policía de Investigaciones para que se nos informe sobre las razones de la paralización de las obras de construcción del nuevo cuartel policial para la Brigada de Investigación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, que va a estar ubicado en la misma comuna de Pudahuel, pues la dirigente social del sector Nelly Jofré expresó la preocupación de los vecinos y la de los propios funcionarios de la PDI, que actualmente deben trabajan en un *container*.

Respecto de la comuna de Estación Central, solicito que se oficie al Ministerio del Interior para que se disponga que Carabineros de Chile pueda contar con mayor dotación policial en los centros comerciales de la comuna, como también en los terminales de buses y trenes. No se puede sacar carabineros de otras zonas policiales para cubrir esos lugares, o sea, no se puede desvestir a un santo para vestir a otro.

Además, necesitamos más dotación policial para Villa Francia e inversión pública para mejorar los puntos críticos de delincuencia. Solicito enviar oficio al Ministerio del Interior para este requerimiento.

Por último, quiero señalar que en la comuna de Cerrillos, debido al aumento de sectores inmobiliarios nuevos, es fundamental tener seguridad pública, por lo que solicito enviar oficio al Ministerio del Interior para aumento de dotación policial y retenes móviles en los sectores de Buzeta, Aeropuerto, Portal Oeste, Los Presidentes 1 y 2, Las Torres y Cardenal Silva Henríquez, todas poblaciones de la comuna de Cerrillos.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCESOS Y APERTURA DE CALLES EN BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el primer tema que quiero tratar tiene que ver con una solicitud de acceso y apertura al barrio La Farfana, de Maipú.

Como usted sabe, no obstante las distintas funciones que tenemos, yo estoy permanentemente en terreno. Así, me reuní con vecinos y dirigentes del barrio La Farfana, quienes me señalaron los problemas que tienen debido a dificultades de acceso por avenida Pajaritos frente a la calle Juan José Rivera. Ese es un barrio que en general tiene pocos accesos, por lo que se produce mucha congestión tanto en las horas punta de la mañana como de la tarde.

Por lo tanto, solicito que se estudie la factibilidad de realizar una apertura, ya que ayudaría a descongestionar las calles al interior de villa América del Sur y mejorar así la calidad de vida de las personas. También se beneficiaría a cientos de vecinos con esta medida, porque se podrían conectar otras villas, como la señalada, Alto Jahuel, Magíster y Volcán Maipo.

Dadas las razones expuestas, y en uso de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al Serviu a fin de que puedan estudiar la factibilidad de habilitar un acceso y salida desde y hacia Pajaritos al poniente de la estación de metro Del Sol, y, en caso de ser viable, se puedan destinar los recursos que se requieran para la reapertura del acceso de la referida calle.

Solicito que se envíe copia del oficio al municipio de Maipú, para las coordinaciones respectivas con el Serviu y el MOP, según corresponda.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE APOYO RELIGIOSO A PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS, POLICÍAS Y GENDARMERÍA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, como señalé, he seguido en distintas reuniones en terreno con organizaciones. En esa línea, me he reunido con sacerdotes católicos y pastores evangélicos, quienes me han planteado la inquietud de seguir apoyando al personal de las Fuerzas Armadas, de las policías y de Gendarmería en la asistencia y apoyo espiritual, en el marco de las funciones propias de cada institución.

Entendemos y valoramos el rol que realizan las iglesias, más allá del carácter laico de nuestro Estado, y atendiendo la libertad de culto y la separación entre la Iglesia y el Estado. Así y todo, las iglesias realizan una labor importante al interior de las Fuerzas Armadas, de las policías y de Gendarmería, que radica en la asistencia espiritual y moral de su personal, y en el caso de Gendarmería, también con la población penal.

Por estas razones, quiero conocer el rol que los distintos representantes religiosos cumplen en cada una de estas instituciones, cuántos en cada institución, así como otros aspectos relativos al rango y recursos asociados.

Para ello, pido que se oficie con las preguntas antes señaladas al Ministerio de Defensa Nacional, en el caso del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el caso de Carabineros y la PDI, y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el caso de Gendarmería.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORME SOBRE ESTADO DE NUEVO COMPLEJO DE PDI DE PUDAHUEL, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTINUACIÓN DE SU CONSTRUCCIÓN (Oficios)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el tercer punto tiene que ver con la dificultad en la construcción del nuevo edificio de la PDI en Pudahuel.

Estuve conversando con el prefecto de la Policía de Investigaciones Alberto Arce, quien me señaló su gran preocupación por la paralización de la obra del futuro proyecto cuartel de la PDI de Pudahuel, ubicado en calle Juan Manuel Guzmán, que, de acuerdo a los plazos, ya debiese haber sido entregado.

El proyecto cuenta con un avance importante en la construcción, y el problema es que la empresa a cargo habría iniciado un proceso de quiebra, que ya ha sido común en otras obras en todo Chile, abandonando la obra, cuestión que preocupa gravemente, ya que ahí habría tres unidades: la Prefectura Metropolitana Occidente, la Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Occidente y la Brigada de Investigación Criminal de Pudahuel.

Evidentemente, este resulta ser un buen proyecto, porque es querido por la comunidad, querido por la comuna, es necesario para la seguridad en general del sector poniente, pero en particular de Pudahuel.

Hoy existe temor y preocupación de que el proyecto se atrase aún más producto de las circunstancias señaladas.

Por esas razones, en virtud de mi cargo, de mis facultades fiscalizadoras, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, a la Dirección de Arquitectura y al Gobierno Regional Metropolitano a fin de que se elabore un informe sobre el estado actual del inmueble y se indiquen los pasos a seguir para contar con el cuartel de la PDI lo antes posible.

Asimismo, solicito que se tomen todas las medidas para retomar cuanto antes la obra y pueda habilitarse este nuevo edificio de la PDI en Pudahuel.

Finalmente, pido que se envíe copia de este oficio a la Policía de Investigaciones. He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CREACIÓN DE SUCURSAL DE CHILEATIENDE EN SECTOR DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor BARRÍA.- Señor Presidente, solicitaré el envío de varios oficios.

En primer lugar, al Instituto de Previsión Social, para que tenga en consideración buscar la forma de tener una sucursal de ChileAtiende en el sector de Rahue.

El municipio de Osorno y otras instituciones han hecho todo lo posible para que aquellos servicios que están en el centro de la comuna también estén en Rahue, uno de los sectores más poblados de aquella comuna.

Por lo tanto, en esa línea, ojalá que se pueda concretar esta petición de vecinas y vecinos: una sucursal de ChileAtiende en el sector de Rahue.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE CUARTELES Y RETENES, Y A COMPRA DE VEHÍCULOS PARA CARABINEROS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que me dé a conocer la programación para el 2023 sobre qué cuarteles o retenes de Carabineros se van a construir y cuáles se van a mejorar en nuestra Región de Los Lagos.

Asimismo, quiero saber con mucha anticipación qué móviles se van a comprar y su destinación. Dentro de eso, hay que tener presente la necesidad planteada por la localidad de Loncotoro, a través de la presidenta de la junta de vecinos, la señora Gloria Pérez, y del alcalde de Llanquihue, señor Víctor Angulo, quienes están solicitando desde hace bastante tiempo contar con un carro policial.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CAMINO MAILE-LA POZA, COMUNA SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito al Ministerio de Obras Públicas tener en consideración el mejoramiento del camino Maile-La Poza, en la comuna de San Pablo.

Vecinas y vecinos de sectores rurales, de sectores productivos, requieren este mejoramiento a la brevedad posible.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECURSOS PARA REALIZACIÓN DE CAMPEONATO NACIONAL DE RAYUELA 2023 (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en cuarto lugar, solicito oficiar al Ministerio del Deporte y al Instituto Nacional de Deportes para que tengan una especial consideración respecto del Campeonato Nacional de Rayuela, una actividad cuyo prestigio fue difundido sobremanera por el entonces diputado Sergio Ojeda, quien fue miembro de la Mesa de la Corporación en su minuto.

Dicho campeonato se desarrollará en febrero próximo, y sabemos que hay complicaciones para postular a algunos recursos, toda vez que el presupuesto de la nación comienza recién a abrirse en febrero o marzo de 2023. Por tanto, pido que esto se tenga presente.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE SOLUCIÓN A DEFICIENCIAS DE VIVIENDAS DE VILLA MICHELLE BACHELET JERIA, COMUNA DE PUERTO VARAS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que nos dé a conocer cuáles son los pasos que se han realizado con respecto a denuncias de vecinas y vecinos de la villa Michelle Bachelet.

Son varias las villas que se construyeron en el gobierno de la Presidenta Bachelet, lo que solucionó el déficit de viviendas en la comuna de Puerto Varas. Sin embargo, a cuatro o cinco años, estas comenzaron a presentar deficiencias, sobre todo en la red sanitaria, eléctrica y otros.

El Serviu ha estado presente al respecto, pero quiero conocer qué acciones se han tomado y cuáles serán las soluciones, dado que estas viviendas, que se hicieron a través de un trabajo participativo de los vecinos con la Presidenta Bachelet, aún debieran estar en garantía. No puede ser que hoy tales viviendas tengan los inconvenientes señalados.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO ESTATAL A TRABAJO DE ORGANIZACIONES CIVILES CONTRA DESERCIÓN ESCOLAR (OFICIO)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en días pasados comenzó a tomarse la discusión nacional el grave drama que se está viviendo en distintos lugares de nuestro país: la deserción escolar, un problema profundo que debemos abordar con una mirada de futuro.

Al respecto, pido que se oficie especialmente al señor ministro de Educación, para que pueda ir tomando contacto con distintas iniciativas que se hacen en diferentes partes del país, que apoyan a los escolares que están con problemas, para impedir la deserción escolar, y que básicamente se mueven en territorios que son de alta vulnerabilidad.

En lo particular, solicito al señor ministro que se contacte y tome conocimiento de una iniciativa que se desarrolla en Antofagasta, que se llama Escuelita Rebelde Chepuja.

A continuación, leeré brevemente lo que ha señalado la directora académica de dicha escuelita: "Tiene por objeto una organización pedagógica que está basada en el análisis del nivel en que se halla cada niño para determinar sus necesidades de aprendizaje. A partir de este diagnóstico, se coordina y elabora una estrategia de enseñanza usando la metodología de las escuelas rurales, con aulas multigrados, considerando la división entre niños, niñas de educación básica y media.

Cubre las áreas específicas de historia, lenguaje, matemáticas, inglés y ciencias, y la idea principal es impedir la deserción del sistema educativo a través de una inclusión exitosa.".

Lo señala la señora Karen Vergara, directora académica de la escuelita.

Esta escuelita es de larga data en la ciudad de Antofagasta -lleva alrededor de tres años-, nace de una iniciativa que era el Club de Lectura Rebelde, que surgió en el contexto del estallido social, liderado por una gestora cultural muy destacada -gran amiga además-, Marcela Mercado, quien tiene un gran sentido social y, sensible a lo que ocurría en campamentos, particularmente en el campamento Altamira, dio inicio a este trabajo, que era retener a los niños dentro del sistema escolar en un contexto en que muchos de ellos no tenían siquiera conexión a internet ni sus padres teléfonos celulares, por lo que corrían el serio riesgo de quedar fuera del sistema escolar.

Esta iniciativa se fue fortaleciendo básicamente gracias a la colaboración de los miembros del Club de Lectura Rebelde, con mucho esfuerzo personal, por cierto, de la señora Marcela, de su familia y de algunas personas de buen corazón que esporádicamente la han ayudado.

Como decía, el proyecto se fue fortaleciendo hasta transformarse en un apoyo educativo significativo para mantener dentro del sistema escolar a escolares que viven en una situación muy vulnerable.

Por lo tanto, nos parece que en el contexto en que hoy el riesgo de deserción escolar es objetivo en nuestro país, con las perniciosas consecuencias que todos conocemos -hay una clara línea entre los niños que están escolarizados y desescolarizados-, nos parece que este tipo de iniciativas debe contar con un apoyo constante, permanente, del Estado. No puede ser que esto sea solo colaboración -que, por cierto, se agradece y se valora mucho-, porque hay una responsabilidad de Estado e orden a generar un espacio de colaboración para este tipo de apoyo a la permanencia de los escolares en el sistema, de manera tal que vayamos precaviendo la deserción escolar.

Por consiguiente, señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación, para que él, como he señalado, tome contacto con esta iniciativa -después remitiré por correo electrónico los antecedentes precisos para que sean incorporados en el oficio- y para que se recoja y ponga en valor como una experiencia exitosa -lleva varios años funcionando- que puede mostrar resultados e indicar un camino respecto de cómo, desde la colaboración de

quienes son sensibles al drama que muchas veces se vive en campamentos, se pueden levantar iniciativas que impactan positivamente en la retención de niñas, niños y adolescentes dentro del sistema escolar.

Por tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación, y que este, que sé que es sensible a estos temas, pueda tomar contacto a la brevedad con quienes son gestores y sostienen esa iniciativa, de manera tal de poder fortalecerla, con miras a que en 2023 cuente con algún tipo de apoyo sustancial del Estado.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.